



JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLX - N° 230  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 10
Sociedades Comerciales .....	Pag. 10

#### ASAMBLEAS

##### FUNDACION LMU – CASA DE LA MATEADA

Se convoca a los miembros de la Fundación LMU-Casa de la Mateada a una Reunión Extraordinaria para el día 16/12/2019, a las 9 hs en instalaciones de Loyola Marymount University, ubicada en 1 LMU Drive, ciudad de Los Ángeles, California, 90045, Estados Unidos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución; 2) Designación de la persona que habrá de conservar los libros y documentación social; 3) Designación de la persona jurídica beneficiaria del remanente de los bienes.

1 día - N° 243703 - \$ 721,25 - 05/12/2019 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL

##### "VILLA GENERAL BELGRANO FAUSTBALL CLUB"

##### VILLA GENERAL BELGRANO

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "VILLA GENERAL BELGRANO FAUSTBALL CLUB", convoca a todos los socios que figuran en el correspondiente padrón, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Manantiales 45 Villa Gral. Belgrano, el día 17 de Diciembre de 2019, a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día: 1.Designación de las autoridades de la Asamblea, 2 Consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior., 3 Elección de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, 4 Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 5Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de Diciembre de 2017 y finalizado el 30 de Noviembre de 2018. 6 Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios iniciados el 1 de Diciembre de 2015 y de 2016 y finalizados el 30 de Noviem-

bre de 2016 y 2017. 7Elección de Autoridades. 8 Consideración del incremento de la cuota social. Comisión Directiva.

1 día - N° 242975 - \$ 780,80 - 05/12/2019 - BOE

##### CLUB ATLÉTICO TALLERES

##### HUINCA RENANCO

El Club Atlético Talleres, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Martes 17 de Diciembre de 2019 a las 21:00 horas, en sus instalaciones ubicadas en calle 25 de Mayo y Ceballos de Huinca Renancó, con una hora de tolerancia, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta con facultades para aprobarla juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2º Lectura y aprobación del Acta anterior. 3º Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31/08/2017, 31/08/2018 y 31/08/2019. 4º Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º Renovación Total de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos años, y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de un año. Presidente: Birolo Marcos.

8 días - N° 242979 - \$ 3937,60 - 16/12/2019 - BOE

##### COOPERADORA HOSPITAL

##### DR ABEL AYERZA

##### MARCOS JUAREZ

Por Acta N° 875 de la Comisión Directiva de fecha 19/11/2019. Convocase a los asociados de la Cooperadora del Hospital Dr. Abel Ayerza-Asociación Civil de Marcos Juárez a la asamblea general ordinaria a celebrarse en los Consultorios Externos en domicilio Belgrano 350, el día 19 de diciembre de 2019 a la hora 21 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior y designación de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado al 30 de

junio de 2019. 3) Elección de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años, y Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un (1) año. Nota: en caso de no haber quórum a la hora fijada, la asamblea sesionara una hora después con el mínimo de socios presentes. La Secretaria.

3 días - N° 243038 - \$ 3336,15 - 09/12/2019 - BOE

##### ASOCIACIÓN DE FOMENTO VILLA BERNA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el sábado 4 de Enero de 2020 a las 16:00 horas en Casa de Té El Postillón calle Margarita Kellenberg s/n, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta, junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico n° 22 cerrado el 31/10/2018. 3) Convalidación de las autoridades electas en asamblea del 20 de Abril de 2019 a fin de cumplimentar exigencias del IPJ. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico n° 23 cerrado el 31/10/2019. 5) Elección de autoridades de la nueva Comisión Directiva 6) Elección del Órgano de fiscalización. 7) Tratamiento de la cuota societaria.8) Proyecto de mejoras - El Secretario.-

1 día - N° 243281 - \$ 1123,55 - 05/12/2019 - BOE

##### DRUNVALO S.A.

##### APROBACIÓN DE ESTADO CONTABLE ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/03/2018 se resuelve aprobar por unanimidad los estados contables finalizados el 31/08/2017 y la elección por el término de tres ejercicios, a los siguientes directores titulares y suplentes: Director Titular Presidente: Sra. Maria Jose Carignano,

DNI 20.325.464, Director Titular Vicepresidente: Sr. Sergio Anibal Martinez, DNI 14.786.499, Directo Suplente: Sr. Juan Cruz Martinez, DNI 38.183.000, fijan domicilio especial en calle Faustino Allende N° 485, B° Cofico, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 243421 - \$ 717,60 - 05/12/2019 - BOE

#### **GAROM S.R.L.**

CUIT 30-71510119-6 EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO "EDIFICIO PLAZA LAVALLE I - FIDEICOMISO INMOBILIARIO ESPECIAL" CUIT 30-71135301-8, CITA A TODOS SUS BENEFICIARIOS Y/O FIDUCIANTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A LLEVARSE A CABO EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 16:30 HS. EN CALLE ESTADOS UNIDOS N° 3179 DE ESTA CIUDAD DE CÓRDOBA, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- RENDICIÓN DE CUENTAS. LOS ASISTENTES DEBERÁN CONCURRIR A LA MISMA, MUNIDOS CON LOS INSTRUMENTOS QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE BENEFICIARIO Y/O FIDUCIANTE.

1 día - N° 243595 - \$ 685 - 05/12/2019 - BOE

#### **CORDOBA GOLF CLUB ASOCIACIÓN CIVIL**

CUIT 30527312759 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha veintiséis de Noviembre de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2019, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Derqui n° 30, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2018/2019, cerrado el 31/08/19. 3°) Informe proyecto inmobiliario La Cuesta. 4°) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 5°) Cuarto intermedio hasta las 17,00 horas a efectos de realizar la elección de autoridades de la siguiente manera: A) Por término de mandato, por el período de dos años: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, tres vocales titulares y un vocal suplente B) Miembros para el Tribunal de Cuentas. Por término de mandato, por el período de un año: tres titulares y tres suplentes; 6°) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos; 7°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con el Presidente y Secretario. A los fines de la elección de autoridades funcionará una mesa receptora de votos en el local social de la Institu-

ción, en Villa Allende, en el horario de 9,30 a 17,00 hs. El cómputo de los votos emitidos se dará a conocer para su consideración y aprobación al tratar el punto quinto del orden del día. Tendrán voz y voto los socios honorarios, vitalicios, activos, sociales, damas jugadoras y esposas de socios fallecidos que cuenten a la fecha de realización del acto, con más de un año de antigüedad, se hallen al día con Tesorería y no se encuentren cumpliendo alguna sanción disciplinaria. Los socios participarán personalmente en la Asamblea, no siendo admisible el voto por poder o representación.

3 días - N° 243483 - \$ 7638,75 - 09/12/2019 - BOE

#### **COLEGIO MÉDICO REGIONAL LABORDE**

Convócase a asamblea ordinaria el 27/12/2019, 21 horas sede social. Orden del día: 1°) Designación de 2 asociados firmar acta. 2°) Motivo convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Informe Comisión Revisora de Cuentas ejercicio al 30/04/2019. 4°) Elección Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Honor por un año. El Secretario.

3 días - N° 243528 - \$ 1920 - 09/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN VECINAL NUEVA ARGENTINA JOSE SERRANO Y VICENTE LÓPEZ**

#### **RIO CUARTO**

Por la presente nos dirigimos a Ud a los fines de comunicarle que el día 20 de Diciembre a las 20:00 hrs en nuestra sede social en calle Vicente López y Planes 1796, realizaremos la Asamblea Anual Ordinaria que tratara los siguientes temas: 1- Designación de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2 - Lectura, tratamiento y aprobación memoria, balance general y cuadro de resultados e informe Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios económicos del 01/12/2016 al 30/11/2017 y del 01/12/2017 al 30/11/2018. 3 - Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas. Río Cuarto, 4 de Diciembre del 2019.

2 días - N° 243660 - \$ 1835 - 06/12/2019 - BOE

#### **CENTRO DE REHABILITACION DEL NORTE**

Llamado a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2019 a las 10,30 horas en la Sede de la Institución, sito en Carlos Pellegrini 362 de la Ciudad de Deán Funes, con el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos Socios para firmar el Acta. 3) Aprobación de Memoria, Balances Generales correspondientes a los Ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017, 31 de Diciembre de 2018 e Informe de

Junta Fiscalizadora por iguales períodos. 4) Renovación total de Comisión Directiva: Un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un vocal titular, dos Vocales Suplentes, y la Comisión Revisora de Cuentas compuesta por un Titular y un Suplente, todos por el término de dos años.-

3 días - N° 243491 - \$ 2808,75 - 09/12/2019 - BOE

#### **FAZENDA DA ESPERANCA - ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL**

POR ACTA N° 15 DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE FECHA 10/11/2019, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2019, A LAS 17 HORAS, EN FAZENDA NTRA. SRA. DE LUJÁN EN PARAJE LAS CANTERAS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO; 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 13, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018; Y 3) ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

1 día - N° 243496 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR "MARIANO MORENO"**

CONVÓCASE A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA en su sede cito en calle Florencio Sánchez 667 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, para el día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, a las dieciocho horas. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2-Designación de dos (2) Asambleístas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3-Lectura y consideración de: Memoria Anual, Balance General, Estado de Resultados, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Vigésimo Ejercicio Económico cerrado el treinta de junio de dos mil diecinueve. 4- Consideración de la cuota societaria. MONICA MORBIDONI –Secretaria-, IRIS NARI –Presidente.

3 días - N° 243525 - s/c - 09/12/2019 - BOE

#### **LA PAMPA DEL POCHO SA**

Se convoca a los Señores Accionistas de LA PAMPA DEL POCHO S.A a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21/12/2019, a las 17.00 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en

segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea junto al presidente. 2) La RATIFICACIÓN del acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 04 de Abril del 2018 que establece la conveniencia de Disolver, Liquidar y Cancelar la sociedad La Pampa del Pocho SA, designación de liquidadores y aceptación de sus cargos, determinar la conveniencia de continuar sin actividad social y designar profesionales intervinientes para todos los trámites de la Disolución, Liquidación y Cancelación de la Sociedad. 3) La RATIFICACIÓN del acta de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de Marzo del 2019, que establece la consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico Irregular N° 14 cerrado al 10 de Enero del 2019 (balance de Liquidación Final), Proyecto de Distribución, Gestión de los liquidadores y Cancelación de inscripción en el Registro Público de Comercio. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5 días - N° 242758 - \$ 8450 - 06/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA YACANTO**

Por acta N° 273 de la Comisión Directiva de fecha 02 de Diciembre de 2019, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2019, a las 19:00 horas en la sede social sita en ruta S228 – VILLA YACANTO – Dpto. Calamuchita – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Julio 2019; 3) Elección de Autoridades.

3 días - N° 243564 - s/c - 09/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BARRIO PUEYRREDON ESTE**

Por Acta N° 239 de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2019, a las 16:00 horas, en la sede social sita en calle Celedonio Flores 1327, B° Pueyrredón, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y

Secretario; 2) Reformar parcialmente el estatuto, con el fin de disminuir el número de miembros de la Comisión Directiva. Los artículos a reformar serían: art 13, 14, 21, 22, 23, 24; y punto 3) Aprobación del texto ordenado de los Estatutos sociales. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 243572 - s/c - 06/12/2019 - BOE

#### **CLUB COMUNICACIONES CORDOBA**

La Comisión Directiva del CLUB COMUNICACIONES CORDOBA convoca a la realización de elecciones de autoridades para el día 26 de diciembre de 2019, en la sede social de ALECYT sita en calle 9 de julio 975, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el horario de 10 a 20 horas y a la realización de la asamblea general ordinaria a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de las Memorias y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/2017, 31/07/2018 y 31/07/2019; 4) Elección de autoridades; y 5) Poner en funciones a las autoridades electas.-

3 días - N° 242911 - \$ 2943,75 - 05/12/2019 - BOE

#### **MERCADO DE ABASTO VILLA MARIA SEM**

CONVOCASE a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de Diciembre del año 2019 a las 16:30 hs en el domicilio legal y comercial de la sociedad sito en la intersección de las calles Caudillos Federales y Puerto Rico de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario. 2) Modificación del Art. 4º) de los estatutos sociales (adecuación del capital social a la normativa vigente). 3º) Ratificación de las decisiones tomadas en las asambleas realizadas el 29/11/2017, 28/11/2018 y 27/11/2019. NOTA: De no reunir Quorum suficiente, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera ( art. 15 Est. Sociales). Se deberá hacer el depósito de las acciones en Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la de la fecha de Asamblea.

5 días - N° 242723 - \$ 5750 - 10/12/2019 - BOE

#### **PIEDRAS MORAS S.A.**

Convocase a los Señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 2019, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Ruta 6

KM 1,7 de la ciudad de Almafuerde, departamento Tercero Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de referencia conjuntamente con el Sr. Vicepresidente; 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea fue convocada fuera de término; 3) Tratamiento y aprobación de los Balances Generales, Estados de Resultados, Memoria, Informes de los Síndicos correspondientes a los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017 y 31/12/2018; 4) Consideración del proyecto de Distribución de utilidades por los ejercicios cerrados con fecha 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017 y 31/12/2018; 5) Consideración de todo lo actuado por el Directorio y la Sindicatura; 6) Elección de los miembros integrantes del Directorio por tres (3) ejercicios; 7) Elección de los miembros integrantes de la Sindicatura y 8) Aumento de capital, por debajo del quintuplo y en su caso, modificación del Estatuto Social. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. -

5 días - N° 242389 - \$ 8506,25 - 05/12/2019 - BOE

#### **ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2019 a las 21:30 hs, en su sede Social cita en la calle Av. Donato Alvarez 7413 Barrio Arguello, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Designar dos socios para refrendar el acta. 3- Presentación de listas para la Renovación de la nueva lista de la comisión Directiva a fin de oficializar las mismas según el artículo 40 del Estatuto vigente. 4- Si se presenta más de una lista se fijará en esta asamblea la fecha de Escrutinio, y dos socios escrutadores. 6- Aprobación de Ejercicio Económico Nro 14.

8 días - N° 241995 - \$ 6044,40 - 09/12/2019 - BOE

#### **ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.**

#### **MENDIOLAZA**

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse, el día 20 de diciembre de 2019 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11 hs. en segunda convocatoria en la sede social, sita en calle San Jose de Calazans s/nº, Mendiola, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea; 2) Celebración fuera de Término; 3) Aprobación de la Gestión del Ór-

gano de Administración; 4) Consideración de los estados contables, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y memoria del directorio correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 01/07/2018 y el 30/06/2019; 5) Modificación del Art. 30.ppto 10.2.10 del Reglamento Interno de la Sociedad. Se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar las acciones a fin de que se las inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas, según lo prescripto por el art. 238 de la Ley N° 19.550, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.- Mendiolaza, octubre de 2019.- El Directorio:-

5 días - N° 242223 - \$ 6693 - 06/12/2019 - BOE

#### **CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I.**

##### **BELL VILLE**

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA. S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 20 de diciembre de 2019, a las 16.00 horas, en Pío Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. ADQUISICIÓN DE ACCIONES. 2. RESULTADOS NO ASIGNADOS – ABSORCIÓN QUEBRANTO. 3. DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

5 días - N° 242212 - \$ 875 - 06/12/2019 - BOE

##### **VILLA MARIA GOLF CLUB**

Convoca Asamblea Ordinaria Anual día 20 diciembre 2019, 20 horas Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1)Designación dos socios suscribir acta; 2)Lectura Acta Asamblea anterior; 3)Motivo demora convocatoria ejercicio 2019;4) Informe Revisora de Cuentas; 5) Lectura y consideración Memoria Balance General ejercicio finalizado 31 julio 2019; 6)Renovación Comisión Directiva: por UN AÑO vocales suplentes, Revisora de cuentas y Tribunal Honor.

3 días - N° 242040 - \$ 601,05 - 05/12/2019 - BOE

##### **CENTRO VECINAL**

##### **DALMACIO VELEZ SANSFIELD**

##### **SAN FRANCISCO**

Por Acta N° 594 de la Comisión Directiva del CENTRO VECINAL DALMACIO VELEZ SANSFIELD CUIT: 30-66915636-3, de fecha 06/08/2019, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de diciembre de 2019, a las 21 horas, en la sede social sita en calle J. J. Paso N° 1440 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1)

Informe Final de la Comisión Normalizadora; 2) Presentación de los Estados Contables y sus correspondientes certificaciones por el consejo de ciencias económicas cerrados el día treinta y uno de agosto de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019; 3) Elección de la Comisión Directiva.

8 días - N° 238760 - \$ 2793,60 - 09/12/2019 - BOE

#### **CRILLON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

##### **RÍO CUARTO**

Convocase a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 2019, en primera convocatoria a las 20 horas, en calle Gral. Paz 1043, Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.- 2º) Consideración Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 30/09/2019, y Proyecto de Distribución de Utilidades.- 3º) Honorarios al Directorio y Distribución de Utilidades.- 4º) Consideración de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.- 5º) Aumento de Capital y Modificación Estatuto Social – Artículo Quinto.- 6º) Modificación del Estatuto Social: Dirección – Administración y Fiscalización: Artículo Décimo tercero, Artículo Décimo cuarto, Artículo Décimo quinto, y Artículo Vigésimo.- 7º) Fijación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres ejercicios.- 8º) Fiscalización.- NOTA: recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidas al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 241187 - \$ 3351,50 - 06/12/2019 - BOE

#### **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUÍN ASOCIACIÓN CIVIL**

La comisión directiva de la "Sociedad Española de Cosquín Asociación Civil" reunida con fecha 14/11/2019, convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 07/12/2019, a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Dr. Gerónimo N°: 937 de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la asamblea anterior periodo Enero 2016, Diciembre 2016; 3) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuantías del periodo enero 2017 a diciembre 2017; 4) Puesta a consideración de la memoria

y balance e informe de la comisión revisora de cuantías del periodo enero 2018 a diciembre 2018; 5) Designación de tres socios para conformar la junta escrutadora; 6) Renovación de la comisión directiva: presidente, secretario, tesorero, secretario de actas, primer vocal titular y tercer vocal titular (todos por dos años); 7) Renovación de la comisión directiva: vicepresidente, prosecretario, protesorero, prosecretario de actas, segundo vocal titular, tres vocales suplentes y tres miembros de la comisión revisora de cuentas (todos por un año); 8) Actualización de la cuota societaria.-

8 días - N° 241508 - \$ 6496 - 06/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES LA CARLOTA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/11//2019, se convoca a los asociados a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 9 de diciembre de 2019, a las 20:30 horas, en la sede social de calle San Martín 1280 de La Carlota, prov. de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos de la realización de la asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2019. 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva. 5) Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 25/11//2019, se convoca a los asociados a una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 09 de diciembre de 2019, a las 22:00 horas, en la sede social de calle San Martín 1280 de La Carlota, prov. de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma parcial del Estatuto Social: artículos cuatro, seis, quince, veintidós y treinta. La Comisión Directiva.-

5 días - N° 242142 - \$ 3774 - 05/12/2019 - BOE

##### **TLV S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 25 de noviembre de 2019 se ha resuelto convocar a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 18 de diciembre de 2019, a las 15hs. en la sede social de TLV S.A. sita en calle Belgrano 194 P.A., a fin de tratar el siguiente punto del orden del día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2019.- 3)

Consideración y en su caso aprobación del proyecto de distribución de utilidades.- Córdoba, Noviembre de 2019.-

5 días - N° 242184 - \$ 1658,25 - 06/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL COLAZO**

Por Acta N°25 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de Noviembre de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Diciembre de 2019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Aniceto n°210- Colazo, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente los Ejercicios Económicos N° 36 y N° 37, cerrados el 31 de Julio de 2018 y 31 de Julio de 2019, respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 240650 - \$ 1164,60 - 05/12/2019 - BOE

#### **AFAPIECO ASOCIACIÓN FAMILIA PIEMONTESA DE CÓRDOBA**

En la ciudad de Córdoba, a los 16 días del mes de noviembre de 2019 se reúne el Consejo Directivo de la Asociación Familia Piemontesa de Córdoba "AFAPIECO" representado en este acto por su Presidente, Secretario y Tesorero, en su sede social sita en calle Chancay 170 esq. Cumpeo, B° Quebrada de las Rosas, y siendo las 12 hs. se declara abierta la sesión para considerar la fecha de la Asamblea General Ordinaria, la cual se establece para el día 14 de diciembre de 2019 a las 11:00 hs., en su sede social, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2- Informe de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3- Elección Anticipada de los miembros de la Comisión Directiva que asumirán mandato el día 21 de octubre de 2019 y culminarán su mandato el día 20 de octubre de 2021. Los cargos a cubrir son el de un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario general, un (1) prosecretario, un (1) secretario de actas, un (1) tesorero, un (1) pro-tesorero, tres (3) vocales titulares, tres (3) vocales suplentes, un (1) representante de relaciones públicas y dos (2) asesores legales. 4- Elección Anticipada de los miembros del Honorable Tribunal Arbitral que asumirán mandato el día 21 de octubre de 2019 y culminarán su mandato el día 20 de octubre de 2021. Los cargos a cubrir son el de tres (3)

miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. 5- Elección Anticipada de los miembros del Tribunal de Cuentas que asumirán mandato el día 21 de octubre de 2019 y culminarán su mandato el día 20 de octubre de 2021. Los cargos a cubrir son el de dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente. 6- Lectura, consideración, tratamiento y aprobación de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos, Informe del Tribunal de Cuentas, Informe del Auditor correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 / 06 / 2019. 7- Consideración y tratamiento de llamado a Asamblea General Extraordinaria para realizar la reforma de los Estatutos Sociales aprobados por la autoridad de contralor y adecuar la cantidad de autoridades electas, los cargos y los requisitos de la elección de los cargos de la Comisión directiva. Sin nada más que tratar firman al pie los presentes. FDO: Marcelo Quaglia- Presidente- Santiago Bordabosana- Secretario- Maurizio Castiglione- Tesorero.

3 días - N° 242219 - \$ 4647,30 - 05/12/2019 - BOE

#### **CLUB 25 DE MAYO DE LAS JUNTURAS**

CONVOCA a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 30 de Diciembre de 2019, a las 20 horas en la sede social para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA :1)Designación de dos asambleístas asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Balance General comprendiendo Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2019; 4) Designación de la Mesa Escrutadora compuesta de tres miembros para: Elección para Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. ELIANA FLORENCIA GOMEZ - NESTOR AIMAR - Secretaria - Presidente.

3 días - N° 242395 - \$ 1646,25 - 06/12/2019 - BOE

#### **FUTBOL INFANTIL DE CRUZ DEL EJE ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 09/11/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2019, a las 21:30 horas, en Amelio Gherra 1552 (familia Rivero), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable corres-

pondiente a los Ejercicios Económicos N° 1, 2 y 3, cerrados el 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018 respectivamente; 3) Razones por la demora en la realización de la Asamblea; 4) Cambio de sede social; 5) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 242421 - \$ 1303,05 - 05/12/2019 - BOE

#### **CLINICA REGIONAL DEL SUD S. A.**

##### **RÍO CUARTO**

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2019 en Primera Convocatoria a las 20 horas y Segunda Convocatoria a las 21 horas, en la Sede Social de Avenida Italia 1262 –Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2019.- 3) Tratamiento y resolución del Resultado del Ejercicio. 4) Aprobación de la incorporación de profesionales con la categoría de permanente (art. 11 del Reglamento Interno). 5) Renovación Parcial del Directorio conforme Art. 14 del Estatuto, previa fijación de su número. 6) Informe sobre el estado del proceso de sustitución de títulos resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 70.- NOTA: Recuérdese disposiciones estatutarias y legales referidos al depósito anticipado de acciones para asistencia a la Asamblea y la constitución de la misma en segunda convocatoria.-

5 días - N° 242478 - \$ 6215,75 - 06/12/2019 - BOE

#### **SERVICIOS SOCIALES DEL INTERIOR S.A.**

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre de 2019, a las diez horas, en el local social sito en Avda. Marcelo T. de Alvear N° 328, 1° piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2.Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura en los términos establecidos en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2019. 3.Distribución de Ganancias según lo establecido en el Art. 234, Inc. 1º) de la ley 19.550. 4.Consideración de la gestión de Directores y Síndicos, retribución a los mismos por el Ejercicio finalizado el 30 de Septiembre del 2019, Art.44 del Estatuto Social y Art. 261 de la Ley 19.550. 5.Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los

mismos por el término de un ejercicio. 6.Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio. EL DIRECTORIO. Córdoba, Diciembre de 2019.

5 días - N° 242524 - \$ 8257 - 06/12/2019 - BOE

#### **ITHURBIDE S.A.**

Se convoca a los accionistas de ITHURBIDE S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2019, a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la empresa sita en calle Tanchacha N° 2189, planta alta, Of. N° 8, Edificio Centro Comercial "Piccolo Centro", B° Empalme de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta, 2) Modificación del Art. 4 del Estatuto Social: OBJETO SOCIAL.; 3) Evaluar la propuesta de refuncionalizar la Empresa en sus diversos sectores, frente a la situación actual país, y que fue ordenada en Asamblea Anual Ordinaria N° 65 del 31/05/2019. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo que estipula el Art. 238 de la ley 19550. La dirección.-

5 días - N° 242624 - \$ 2282,25 - 09/12/2019 - BOE

#### **CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS**

De acuerdo a los estatutos, se convoca a los Sres. Socios de la Asociación Civil Tiro Federal y Deportivo Morteros, a la Asamblea General Ordinaria y Renovación Parcial de la Comisión Directiva, que se realizará el día jueves 26/12/2019 a las 21.00 Hs en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de la entidad en Enrique Gallo al 500, de la ciudad de Morteros, para tratar el siguiente temario: Orden del día: 1.-Lectura y consideración del Acta de Asamblea Anterior; 2.- Lectura y consideración de las causales por la que esta Asamblea no se convocó en término.-3 Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas de los Estados Contables, anexos e informe del Auditor, memoria del ejercicio 2018 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-4.- Aprobación del aumento de la cuota societaria. 5.-Consideración del Plan de Obras para el ejercicio 2019.- 6 Renovación Parcial de la Comisión Directiva, con el objeto de cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente: por terminación Carlos Gottero, Dos años; pro-Secretario: por terminación Sebastián Demarchi, Dos años; Pro-tesorero por terminación Daniel Tesio Dos años; Vocal titular por terminación Alejandro Oyoli, Dos años; Vocal Titular por terminación Pa-

blo Monetti, Dos años; Vocal Suplente: por terminación Pablo Gallo, Un año; Vocal Suplente: por terminación Mariano Rojo, un año; Vocal Suplente: por terminación Sebastián Depetris, Un año.- 7.- Designación de dos socios para que suscriban el Acta de la Asamblea, junto con el presidente y secretario.-Publíquese en el BOE. 8 días.-El secretario.-

8 días - N° 242734 - \$ 8482,40 - 13/12/2019 - BOE

#### **RIVERAS DS CLEANING S.A.S.**

#### **DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR TITULAR Y SUPLENTE – RATIFICACIÓN EN ASAMBLEAS**

CUIT 30716384744 CÓRDOBA. ACTA DEL 09/09/2019: Por reunión de socios representantes de la totalidad de los votos y del capital social se resolvió, ratificar y aceptar los cargos para los que fueran elegidos el día 08/08/2019 en Asamblea N° 2. Firmado por Administrador Titular, Sra. Artino Cristina del Valle DNI 14.537.400 y como administrador suplente, Sr. Jorge David Guevara DNI 14.702.690. ACTA DEL 17/10/2019: Por acta de fecha 17/10/2019 de reunión de socios, Sra. Artino Cristina del Valle DNI 14.537.400 (Titular de 100% de las acciones y de los votos) y administrador suplente, Sr. Jorge David Guevara DNI 14.702.690 se resolvió, ratificar el acta anterior del día 09/09/2019 de aceptación de cargos pero que no se había certificado firma para su presentación ante DIPJ y ratificación y aceptación de los cargos para los que fueran elegidos el 08/08/2019, devenido de la necesidad de contar con un acta específica de aceptación explícita de cargos por COMO TITULAR la Sra. Artino Cristina del Valle y COMO SUPLENTE el Sr. Jorge David Guevara quienes aceptan expresamente el cargo para el que fueron designados.

3 días - N° 242635 - \$ 4612,50 - 06/12/2019 - BOE

#### **AERoclUB OLIVA**

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias la HCD del Aeroclub Oliva somete a estudio y consideración las gestiones efectuadas durante el siguiente ejercicio y periodo: N° 47, lo que tendrá lugar en la vigésimo novena Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Diciembre del corriente año a las 14:00 horas en la Sede Social de la entidad en el Aeródromo Público Oliva de conformidad al siguiente orden del día: 1° Elección de 2 asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea en representación de esta. 2° Informe sobre los motivos por los que se convoca fuera de término estatutario esta asamblea. 3° Consideración de la memoria, balance gene-

ral, estado de situación patrimonial e informe de la Comisión Revisora de Cuenta correspondiente al siguiente ejercicio y periodo: N° 47 (01/06/2018 - 31/05/2019); Elección. Presidente; Vicepresidente primero; Vicepresidente segundo; Secretario; Prosecretario; Tesorero. (Para completar mandato hasta julio de 2021); Protesorero (Para completar mandato hasta julio de 2020); 4 Vocales titulares. (Para completar mandato hasta julio de 2020); 4 Vocales suplentes (Para completar mandato hasta julio de 2020); Comisión revisora de cuenta (3 miembros titulares y 1 suplente, para completar mandato hasta julio de 2021). Oliva 25 de agosto de 2019. Sergio Andrés Scarpetta / Secretario

8 días - N° 242700 - \$ 13720 - 12/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN UNIDA POR RIO TERCERO**

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 20/11/2019 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en La Habana 1450, Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°1, N°2 y N°3 cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018 respectivamente; 3) Elección de autoridades; 4) Razón por la cual se realiza fuera de término. 5) Designación de personas autorizadas para la inscripción de esta asamblea en los organismos pertinentes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 242724 - \$ 1340,10 - 06/12/2019 - BOE

#### **ADMINISTRACION LCBP S.A.**

#### **MALAGUEÑO**

CONVOCATORIA: El Directorio de ADMINISTRACION LCBP S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el inmueble ubicado en el ingreso del barrio Las Cañitas Barrio Privado, Puesto 1 "Oficina comercial de la firma JB SRUR," Ruta Provincial "C" 45 Kilómetro 1, de la Localidad de Malagueño, la que se celebrará con fecha 23 de Diciembre de 2019 a las 17.30 horas en primera convocatoria, y a las 18.30 hs, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550), su aprobación y ratificación correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 del 1/01/2018 al 31/12/2018. 2) Destino de los Resultados del Ejercicio tratado en el punto anterior. 3) Constitución del Fondo

de Reserva Legal, Art. 70 de la Ley General de Sociedades (Ley 19.550) por el período tratado en el punto anterior. 4) Honorarios del Directorio por el Ejercicio en tratamiento. 5) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio N° 8. 6) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LGS-). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada.

5 días - N° 242851 - \$ 9280,50 - 09/12/2019 - BOE

**FEDERACION DE LAS  
ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, de fecha 26/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2.019, a las 10 horas, en calle 27 de Abril 255 1° piso, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1 - Lectura de la convocatoria; 2 - Justificación de la realización de la asamblea fuera de término. 3 - Designación de dos socios para firmar junto con el Presidente y secretario el acta de asamblea; 4 - Lectura del acta anterior y aprobación, 5 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2018. 6 - Elección de los miembros del Consejo de Administración: Presidente, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, todos por renovación y por dos años. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 243138 - \$ 3660,45 - 06/12/2019 - BOE

**EL PEÑÓN S.A.C.Y F.**

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñón S.A.C. y F." para el 20 de Diciembre de 2019, a las 18,00hs., en la Sede Social de calle Jujuy 258, P.A. Oficina 3, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, su elección. Elección de Presidente y Vicepresidente, por el término de un ejercicio. 3) Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un ejercicio. 4) Consideración de la documentación requerida según

art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Agosto de 2019. 5) Destino de las utilidades y consideración de los honorarios del Directorio de la sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2019; de corresponder, la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el art. 261 de la ley 19.550. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 16 de Diciembre de 2019, a las 13hs. El Directorio.

5 días - N° 242880 - \$ 8866,50 - 09/12/2019 - BOE

**CENTRO VECINAL VILLA LAGO AZUL  
ASOCIACION CIVIL**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Lago Azul - Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 07 de Diciembre de 2019 a las 17:00 horas, en el domicilio de la sede de la entidad sita en calle Pasteur s/n en Villa Lago Azul - Provincia de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2018 fuera del plazo establecido en el Estatuto Social. Informe de los motivos por las que no se convocó a asamblea en los plazos estatutarios; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; y 4º) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por su actuación en el período en cuestión. LA COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 242895 - \$ 631,95 - 05/12/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE  
LA REGIÓN "CENTRO ARGENTINO"**

**VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2019, a la hora 20:00, en su sede de calle San Juan 1369 de Villa María, a fin de tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes que suscriben

el Acta de Asamblea.- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 89º Ejercicio Social, cerrado el 31 de Agosto de 2019.- 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 5) Elección de Comisión Directiva completa por el término de dos (2) períodos.- 6) Elección de Comisión de Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) períodos.- La Comisión Directiva. SERGIO D.CAON - FRANCO MONETTI - Secretario General - Presidente.

3 días - N° 243197 - \$ 3682,50 - 06/12/2019 - BOE

**EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA  
SECUNDARIA Y SUPERIOR I.E.S.S.  
ASOCIACIÓN CIVIL**

**VILLA CARLOS PAZ**

Por acta N° 23-59 de la Comisión Directiva, de fecha 02 de diciembre de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2019, a las 8 horas, con una tolerancia de 30 minutos, en la sede social sita calle Solís 283, para tratar el siguiente orden del día: 1-Lectura y aprobación del acta N° 23-10, de la Asamblea General Ordinaria del año 2018. 2- Elección de dos socios para firmar el acta. 3-Considerar, aprobar, modificar o rechazar la Memoria, Balance y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas al 30 de septiembre de 2019. 4-Lectura del presupuesto ejecutado 2018-2019 y del presupuesto proyectado 2019-2020. 5-Poner a consideración de la Asamblea, a propuesta del Consejo Directivo, el valor de la cuota social y la modalidad de pago. 6- Considerar y designar, a propuesta del Consejo Directivo, Representante Legal que sea nexa del IESS ante la DGIPE. 7-Informe a los socios sobre la situación actual de la "ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE IDIOMAS. WALT WHITMAN." 8- Informe a los socios sobre la situación actual del contrato con quienes administran la Cantina del IESS. 9- Informe sobre lo actuado por asesoría legal del IESS durante el periodo 2019. Consejo Directivo - Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior.

3 días - N° 243304 - \$ 5246,25 - 06/12/2019 - BOE

**CORMECOR S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de la "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA - a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 ho-

ras en segunda convocatoria, en el domicilio de Arturo M. Bas 136 Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar la presente acta. 2) Renovación y/o prórroga de mandatos de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora cuyos mandatos expiran el 31 de diciembre del corriente año. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 29 del Estatuto Social y lo previsto por la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en los plazos de Ley para su inscripción en el libro correspondiente, en el domicilio de la Sociedad: Corrientes 91 3° Piso Oficina 10, de Lunes a Viernes en el horario 9 a 14 hs.- Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento privado con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos.- José Aiassa-Presidente.-

5 días - N° 243409 - \$ 7943,75 - 11/12/2019 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ANGLO VIEJO ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 533 de la Comisión Directiva, de fecha 14/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Diciembre de 2.019, a las 11:00 horas, en el predio Deportivo del Club Anglo Viejo sito ruta C-45 , para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente, Vicepresidente y Secretario; 2) Motivos de la demora en la convocatoria de la Asamblea.- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y demás cuadros anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios económicos N° 27 y 28, cerrados el 31 de Diciembre de 2.014 y 31 de Diciembre de 2.015.- 4) Elección Total de Autoridades de Comisión Directiva y miembros de la comisión Revisora de Cuentas. En caso de haber dos o más listas, se llevara a cabo el acto eleccionario el día 07 de Diciembre de 2.019 de 13:00 hs. A 19:00 hs. 5) Carnet para cada uno de los Asociados e Internet en el predio. 6) Consideración del Juicio en los autos Amuedo de Carabajal Miriam Liliana c/ Club Social y Deportivo Anglo Viejo.

3 días - N° 242908 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **BIBLIOTECA PÚBLICA Y POPULAR COLONIA VIGNAUD - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 4 del libro de Comisión Directiva, de fecha del 14/10/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2019, a las 21:30 horas, en la

Sede Social sita en calle Independencia 536, para tratar el siguiente orden de día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Renovación de nuevas autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes, dos revisores de cuenta, por término de dos años asumiendo el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha 12 de enero del 2020. 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del Ejercicio Económico N° 21, cerrado el día 31 de diciembre de 2018. 4) Explicación de causales de convocatoria fuera de término. 5) designación de dos Asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto con el Presidente y el Secretario. Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 242937 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **CLUB EL TALA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 2019, a las 20:00 hs., con media hora de tolerancia para realizarse en la Sede Social Avellaneda 806, San Francisco, con el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y cuadros anexos, correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Ratificación por la Asamblea del incremento de las cuotas sociales, según art. 8 Estatutos. 5) Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres vocales titulares y dos vocales suplentes. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. Todo por finalización de mandatos. 6) Explicación de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal. EL SECRETARIO.

2 días - N° 243020 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JAMES CRAIK**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 20 HORAS EN LA SEDE SOCIAL SITO EN JOSE M.SALGUEIRO N° 635 DE JAMES CRAIK(CBA) PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) ELECCION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA.2) INFORME DE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE REALIZA NUEVAMENTE LA ASAMBLEA. 3) CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL, ESTADO DE SITUACION PATRIMO-

NIAL E INFORME DE LA COMISION DEL REVISOR DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO N° 47 CERRADO EL 31/07/2019. 4) RENOVACION DE LOS CARGOS VENCIDOS AL 01 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO Y REEMPLAZO DEL SEÑOR GUILLERMO PERALTA FALLECIDO DEL 16/07/2019. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 243064 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACION DE PADRES DE LA HORITA FELIZ - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva de la ASOCIACION DE PADRES DE LA HORITA FELIZ – ASOCIACION CIVIL, de fecha 8/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 8 de Diciembre de 2019, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Nuño de Chavez 4478 Barrio Residencial San Roque de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el período 2019-2020 y 3) Designación de dos asociados para que firmen en acta. SECRETARIA.

4 días - N° 243159 - s/c - 06/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BIALET MASSE**

Por Acta N° 252 de la Comisión Directiva, de fecha 26/11/2019, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2.019 a las 15,00 horas, en la Sede Social sita en calle Independencia y Juana Azurduy, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de termino; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018 y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 243189 - s/c - 06/12/2019 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR MADRE TERESA DE CALCUTA DE BARRIO PARQUE LICEO**

Mediante acta de reunión de comisión directiva de fecha 05/11/19 se resuelve convocar a asamblea general ordinaria para el día 9 de diciembre de 2019 a las 18.00 hs. en la sede social de la entidad sita en calle Av. Alfonsina Storni 1167 para tratar el siguiente orden del día: 1 designar dos asocia-



dos para suscriban el acta junto a presidente y secretario. 2) Tratamiento de memoria, informe del órgano de fiscalización y toda la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

3 días - N° 243196 - s/c - 06/12/2019 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE COLONIA MARINA**

Por Acta N° 94 de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2019, se Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Diciembre de 2019, a las 21 horas, en la Sede Social sita en calle San Martín s/n, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Informe del Auditor y de la Gestión de la Comisión Directiva, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de Agosto de 2019.

3 días - N° 243246 - s/c - 06/12/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE LABORDE**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26/12/2019, 19 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/08/2019. 3º) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por un ejercicio. Las autoridades electas asumirán a partir de la fecha de vencimiento de los mandatos vigentes. La Secretaría.

3 días - N° 243270 - s/c - 06/12/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS  
Y CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJES  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 1 de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2019, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2019, a la hora 20:00, en la sede de la Institución, sito en Pellegrini s/n, de la localidad de San Basilio, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)-Lectura y consideración del acta anterior. 2)- Designación de dos asociados, para que firmen el acta en representación de la Honorable asamblea, conjuntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 3)- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General,

Cuadro de Resultados e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018. 4)- Consideración de las medidas tomadas frente a la nueva normativa que abarca a las Asociaciones Civiles. 5) Explicación de los motivos de la realización fuera de términos 6)- Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 243273 - s/c - 06/12/2019 - BOE

**CLUB ATLETICO 25 DE MAYO**

Señores ASOCIADOS: En cumplimiento a las obligaciones Estatutarias, se comunica a Uds. Que por Resolución de reunión de Comisión Directiva de fecha 10/11/2019, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el DIA 13 DE DICIEMBRE DE 2019, en el HORARIO DE LAS 20 HORAS, en el DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL sito en Calle Vieytes esquina Saavedra de la Ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la PROVINCIA DE CORDOBA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta de asamblea anterior. 2º) Designación de dos socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3º) Motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria, se convoca fuera de los términos legales y estatutarios. 4º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos, cerrados al 30 de septiembre de 2016; 2017; 2018; y 2019. 5º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas conforme a Estatutos, por vencimiento de mandato de las actuales autoridades, por el término de dos años. 6º) Fijación de la cuota social para el ejercicio 2019/2020.

8 días - N° 243279 - s/c - 13/12/2019 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
DE PADRES ALAS DE ANGÉL**

Dando cumplimiento a lo determinado por el Título XI del Estatuto Social de la "ASOCIACION CIVIL DE PADRES ALAS DE ANGÉL," se convoca a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 27 de Diciembre del 2019 a las 10:30 hs., en el domicilio sito en la calle Rodríguez Peña 3126 - Bº Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el Acta. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio económico N° 11 finalizado el 31 de Diciembre de

2018 y el Balance Final de liquidación. 4) Aprobación del Proyecto de distribución y de la Persona Jurídica beneficiaria de los bienes. 5) Designar la persona responsable que habrá de conservar los libros y documentación social. Liquidador Sra. Ramona Haydee Nieva.

3 días - N° 243074 - s/c - 05/12/2019 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL JUNTOS POR TODOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria en fecha 23 de diciembre de 2019 a las 20:00 horas a realizarse en la sede de la entidad, calle Doroteo Robles 3665, Barrio El Mirador, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el acta conjuntamente con Presidente y Secretario; 2) Razones que ocasionaron la convocatoria a Asamblea fuera de término; 3) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2018; 4) Lectura de Informe de órgano de Fiscalización.

3 días - N° 243359 - s/c - 06/12/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE BARRIO JARDÍN**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio Jardín, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Diciembre de 2019 a las 17,30 horas en su sede de Emilio Civil 994 de Barrio Jardín para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2º) Explicación de las causas por la cual se realiza esta convocatoria fuera de término.- 3º) Designación de dos socios para que suscriban el acta de la Asamblea junto al Presidente y Secretario. 4º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30-06-2019. 5º) Elección de Comisión Directiva, de todos sus miembros por un nuevo período. 6º) Elección de Comisión Revisora de Cuentas por el período correspondiente. La Secretaría.-

1 día - N° 243364 - s/c - 05/12/2019 - BOE

**ASOCIACION DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
DE CARNERILLO**

Por Acta N° 42, Folio N° 44 de la Comisión Directiva, de fecha 27/11/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 12 de Diciembre de 2019, a las 20:30 horas, en el establecimiento del Centro Educativo San José de Calasanz en calle Pastora V. de Aguirre 13, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°1, cerrado el 30 de Junio de 2019; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 243383 - s/c - 06/12/2019 - BOE

#### ATENEO VECINOS BARRIOS ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 216, para el 18 de diciembre de 2019 a las 21:00 hs. en su sede social de calle San Lorenzo y Las Heras de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término 3) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019. 5) Renovación de la Comisión Directiva por culminación de mandatos, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 1ro, 2do, 3ro y 4to, y cuatro vocales suplentes, y la totalidad de la Comisión Revisora de Cuentas, todos por dos años.

3 días - N° 243387 - s/c - 06/12/2019 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL SINDROME DE DOWN DE RIO CUARTO A.S.D.R.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2019, a las 19:30 horas, en la Sede Social – San Lorenzo 1632 (Casa "A") – Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de julio de 2019.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota Social.

3 días - N° 243443 - s/c - 06/12/2019 - BOE

#### FONDOS DE COMERCIO

CORDOBA. NORMAN GUILLERMO WILL, D.N.I. N° 6.643.216, CON DOMICILIO EN BELGRANO S/N- DE LA LOCALIDAD DE LOS REARTES, DEPARTAMENTO CALAMUCHITA - PROVINCIA DE

CORDOBA, TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO DE LA FARMACIA "FARMA-WILL," SITA EN CALLE SANTA ROSA N° 390, B° CENTRO DE LA CIUDAD DE CORDOBA-PROVINCIA DE CORDOBA A FAVOR DE NORMAN MATIAS WILL D.N.I. 31.647.426, CON DOMICILIO EN CALLE PJE LARRAURI N°3323, B° RESIDENCIAL VELEZ SANSFIELD CIUDAD DE CORDOBA-PCIA. DE CORDOBA. LIBRE DE PERSONAL- OPOSICIONES: ESCRIBANA CLAUDIA A BAREZZI, EN CALLE 27 DE ABRIL N° 929, 4º PISO DPTO. "B" CBA. CAPITAL, DE LUNES A VIERNES DE 10:00 a 16:00 hs. Tel:(0351) 4231038.

5 días - N° 242612 - \$ 1622,50 - 09/12/2019 - BOE

LABOULAYE - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO (Art. 2º, Ley 11867). Se hace saber que el Sr. Horacio Alejo URRUTIA, DNI N° 6.644.155, con domicilio en calle Alberdi N° 107 de la ciudad de Laboulaye, Cba., ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Turismo que gira bajo el nombre "PROA VIAJES Y TURISMO" sito en calle España N° 99 de la ciudad de Laboulaye, Cba., Legajo 2642, Exp. 626/79 habilitada por Resolución N° 255/80 del 21-03-1980 y N° 874/81 de fecha 13-08-1981 de la Secretaria de Turismo de la Nación, a la firma CUORE S.A., CUIT: 33-71530822-9, con domicilio en calle España N° 99 de la ciudad de Laboulaye, Cba.- Reclamamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dr. Marcelo Félix GORJON, sito en calle Ameghino N° 35 de la ciudad de Laboulaye, Cba., TE: 3385-426999.

5 días - N° 242918 - \$ 2132,75 - 11/12/2019 - BOE

#### SOCIEDADES COMERCIALES

##### TEJAS DEL SUR TRES SA

##### MALAGUEÑO

El Directorio de TEJAS DEL SUR TRES S.A se reúne a fin de rectificar el Acta de Directorio N° 58 en la que se omitió convocatoria elección de miembros del Consejo de Vigilancia, a cuyo fin corresponde incorporarlo al Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el día jueves 12 de Diciembre de 2019, a las 19horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en el domicilio de su sede social de Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr Presidente.2) Elecciones de Directores Titulares y suplentes por el termino comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2021.3) Elección

de miembros del Consejo de Vigilancia por el termino de los dos ejercicios comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2021. Se recuerda a los accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art 238 de la ley de Sociedades y el Estatuto Social, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres día hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 09/12/2019, en la administración de Tejas Del Sur Tres SA sito Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba , en los horarios de lunes a viernes de 08 a 13horas. Asimismo los representantes de personas jurídicas deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público De Comercio.

5 días - N° 242661 - \$ 10968,75 - 06/12/2019 - BOE

##### TITANIO S.A.

##### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 22/05/2019, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: Presidente: HERNÁN LÓPEZ VILLAGRA DNI 13.961.963, CUIT 20-10961963-4, fecha de nacimiento 02/02/1960, profesión comerciante, nacionalidad argentino, sexo masculino, con domicilio real encalle Derqui N°353 Piso 2, barrio Nueva Córdoba, departamento Capital, ciudad de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: MANUEL ENRIQUE LORENZO, DNI 10.234.269, CUIT 20-10234269-1, fecha de nacimiento 03/09/1953, estado civil casado, nacionalidad argentina, masculino, profesión de contador público, con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe N°170, PA, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Los Directores electos constituyen domicilio especial, conforme el art. 256 LGS, en la sede social. Publíquese un día.

1 día - N° 242906 - \$ 539,65 - 05/12/2019 - BOE

##### DURÁN S.R.L.

##### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES EXPTE.N° 8512623

Acta de fecha: 12/6/2019. Cedente: Sr. Mario Eduardo Durán, D.N.I. N° 25.286.894, soltero, domiciliado en calle Cerro de la Cruz N° 1.751, Villa Allende (Cba), Vende, Cede y Transfiere el 50% de las cuotas sociales que forman parte del Capital Social de la sociedad: " Durán S.R.L." equi-

valentes a 180 cuotas de \$ 1.000 c/u equivalentes a \$ 180.000, a favor del otro socio, Sr. Rubén Alberto Durán en el porcentaje del 90% y el 10% restante a favor de su esposa, Sra. Natalia Carol Darcano. Capital Social: \$ 360.000 representado por 360 cuotas de \$ 1.000 c/u suscriptas de la siguiente manera: Rubén Alberto Durán 342 cuotas sociales equivalentes a \$ 342.000, la Sra. Natalia Carol Darcano, 18 cuotas sociales equivalentes a \$ 18.000. La suscripción es integrada por bienes de uso y mercaderías. Acta Aclaratoria de fecha: 26/8/2019: Art. 11, inc. 1° Ley N° 19.550 (Datos personales de la Cesionaria) Nombre: Natalia Carol Darcano, DNI N° 24.597.663, Edad: 44 años, Estado Civil: casada, Nacionalidad: argentina, Profesión: ama de casa, Domicilio: Sierra de los Padres N° 531, B° San Isidro, Villa Allende (Cba). Cuotas Cedidas: El socio, Mario Eduardo Durán, cede el 100% de sus cuotas sociales, equivalentes a 180 cuotas sociales, al socio, Sr. Rubén Alberto Durán el 90% equivalentes a 162 cuotas sociales y a la Sra. Natalia Carol Darcano el 10% equivalentes a 18 cuotas sociales, quedando como únicos integrantes de la sociedad, el Sr. Rubén Alberto Durán, 342 cuotas sociales (\$ 342.000) y la Sra. Natalia Carol Darcano, 18 cuotas sociales (\$18.000), integradas con Bienes de Uso y Mercaderías. Acta de fecha: 24/9/2019 : Se deja aclarado que la Cesionaria, Sra. Natalia Carol Darcano, no ha efectuado ningún aporte de capital, por cuanto el capital social de la sociedad " Durán S.R.L." fue integrado al momento de su constitución con fecha 28/2/2015 habiendo adquirido únicamente al cedente, el 10% de las cuotas sociales.- Fdo: Dra. Carle de Flores, María Alicia. Prosecretaria Letrada. Juzg.1<sup>º</sup> Ins C.C. 52<sup>º</sup>- Con Soc 8-Sec.

1 día - N° 242925 - \$ 1280 - 05/12/2019 - BOE

#### **AECO S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

FECHA: 18/08/2019.- SOCIOS: ESPECHE LEONARDO RAMON, DNI N°27.959.706, de 39 años de edad, Argentino, de Profesión Constructor, de estado civil Soltero con domicilio en calle Ranqueles 84, Barrio Los Vascos de la Ciudad de Río Ceballos, Córdoba, JUAN FRANCISCO MARIÑO, D.N.I. N° 25.454.035, argentino, de profesión abogado, con domicilio en calle Bv. San Juan N° 710 Tercer Piso "A" DENOMINACION: AECO S.R.L. DOMICILIO: Bv. San Juan N° 710 3er Piso "A" de la ciudad de Córdoba. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años (99) años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL - La Sociedad tiene

por objeto: A) la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma las siguientes actividades: a ) Construcción de inmuebles, pudiendo realizar dicha actividad en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, b) la construcción de obras civiles, tendidos de redes o similares, financiación de las mismas pudiendo realizar dicha actividad por medio de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administración de bienes, c ) La prestación de servicios de organización, logística, tráfico, asesoramiento comercial, financiero, técnico, depósitos y demás actividades vinculadas. d) La compra, venta, comisión, consignación, intermediación, representación, distribución comercialización en general de materias primas, productos, subproductos y mercaderías en general, complementando su actividad principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes. A tales efectos la sociedad podrá celebrar toda clase de actos jurídicos autorizados por las leyes, incluyéndose específicamente la realización de operaciones que tiendan a la consecución del objeto social. B) La construcción de Obras Públicas o Privadas, en el país o en el exterior, en las siguientes especialidades: a) arquitectura, b) ingeniería eléctrica, c) ingeniería mecánica, d) saneamiento, e) comunicaciones y electrónica, f) viales, g) hidráulicas, h) obras básicas. C) Concesiones de Obras públicas para su mejora ampliación, remodelación, conservación, explotación, mantenimiento y administración. D) Transporte y fletes en general relacionados con su objeto social, para obras propias o de terceros ya sea por vía terrestre, marítima, fluvial o aérea, de almacenaje, envío bodega a bodega, de cargas y descargas en puertos nacionales y/o internacionales. C) Compra, venta, importación y exportación de todos tipos de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para la consecución de su objeto social. CAPITAL SOCIAL- a) El capital social se establece en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), constituyéndose e integrándose el mismo totalmente en bienes de acuerdo al inventario adjunto al presente contrato. Su representación documental se respalda en cien cuotas sociales, cuyo valor nominal es de pesos cuatrocientos (\$400,00) cada una de ellas. b) La suscripción del capital social se lleva a cabo de la siguiente forma: 1. El socio JUAN FRANCISCO MARIÑO suscribe ochenta (80) cuotas sociales, equivalentes al 80% de la cifra del capital social, ello es ochenta

(80) cuotas de pesos cuatrocientos por un total de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000), 2. El socio JUAN FRANCISCO MARIÑO, suscribe veinte (20) cuotas sociales, equivalentes al 20 % de la cifra del capital social, ello es veinte (20) cuotas de pesos cuatrocientos por un total de pesos ocho mil (\$8.000), ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD: La dirección, administración, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de un GERENTE. EJERCICIO BALANCE: El ejercicio contable principiará el día 1° de enero y cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año.

1 día - N° 242955 - \$ 2570,90 - 05/12/2019 - BOE

#### **SIMUCAI S.R.L.**

#### **INSC.REG.PUB.COMER. – MODIFICACION**

Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia y 29ª Nominación Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Juzgado de Concursos y Sociedades N° 5, se hace saber que en los autos caratulados "SIMUCAI S.R.L. – INSC.REG.PUB.COMER. – MODIFICACION – (Expte. N°6785285)", se ha dispuesto publicar edicto conforme a derecho :ACTA N° 03: En la Ciudad de Córdoba, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil diecisiete, en la sede social de la firma SIMUCAI S.R.L.se reúnen los Sres. Victor Antonio Catan, D.N.I. N° 8.446.789 y Ricardo Nazareno Libro D.N.I. N° 16.644.370 quienes representan el 100% del Capital Social de la firma SIMUCAI S.R.L., con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) RATIFICAR EL CARGO DE SOCIO GERENTE Y APROBACION DE LA GESTION REALIZADA. 2) MODIFICACION DE LA CLAUSULA SEXTA DEL CONTRATO CONSTITUTIVO. Al punto 1) Reunidos los socios y luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad aprobar la gestión realizada hasta la fecha por el socio gerente señor Víctor Antonio Catan y ratificarlo en el cargo para el cual fue designado, conforme clausula sexta del contrato constitutivo de fecha 08 de Octubre de 2014. Al punto 2: Por decisión unánime de los socios que integran la firma SIMUCAI S.R.L., se resuelve modificar la cláusula sexta del contrato constitutivo de sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma: "La administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Víctor Antonio Catan, D.N.I. N° 8.446.789, actuando como gerente, el uso de la firma social será exclusivamente del mismo, debiendo acompañar su firma con el sello social. Durará en el cargo hasta que opere su fallecimiento y/o medie imposibilidad física y/o psíquica de ejercer el cargo y siempre que no fuera revocada dicha designación por mayoría de capital. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y am-

pliamente en todos los negocios sociales. Podrá comprar, vender, alquilar, etc. toda clase de bienes muebles e inmuebles operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del estado, cooperativas, compañías de seguro. No puede comprometer a la sociedad en fianzas y garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.-Córdoba, 27/08/2018. Fdo: DE LA MANO Marcela (Prosecretaria).

1 día - N° 242964 - \$ 1432,75 - 05/12/2019 - BOE

#### **TIME JOBS ARGENTINA S.A.S.**

Por acta de reunión de socios del 25.11.2019: i) se fijó en 1 el número de administradores titulares y en 1 el de suplentes resultando electos como ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO LUQUE COLOMBRES, D.N.I. N° 28.431.230 y ADMINISTRADOR SUPLENTE: JAIME ANTONIO LAGOS VERGARA, C.I. N° 8.528.224-7.

1 día - N° 243022 - \$ 175 - 05/12/2019 - BOE

#### **AYEKAN S.A.**

#### **TRANSFORMACION EN AYEKAN S.A.S.**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

Fecha de Transformación: 20/11/2019. Socios: Roberto Salvador José Salvo , argentino, DNI 17867406, nacido el 05 de Mayo de 1966, casado, domiciliado en Buonarotti 724 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, Virginia Amalia Laje, DNI 21107738, argentina, nacida el 16 de Septiembre de 1969, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Buonarotti 724 de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba, Cecilia Inés Lorenzelli DNI 10470483 nacida el 03/08/1952, soltera, ARGENTINA, domiciliada en Sarmiento 1000 de la ciudad de Villa Carlos Paz, de profesión comerciante Denominación Social: AYEKAN S.A.S. Domicilio Social domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Buonarotti 724 de la ciudad de Villa Carlos Paz. La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto 1-Explotación de la industria hotelera y la administración directa o indirecta de hoteles, negocios conexos y servicios complementarios, 2-Explotación de Establecimientos Geriátricos Privados. 3-Servicios de traslado de personas enfermas con discapacidades. Para lo cual podrá realizar las siguientes actividades: a) Adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios para sus actividades primordiales y enajenar unos

y otros; b) Construir los edificios e instalaciones que requiera el cumplimiento del objeto; c) Realizar todo tipo de operaciones financieras lícitas y no comprendidas en la ley de Entidades Financieras, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, pudiendo intervenir en los mercados mobiliarios, de títulos valores y operaciones de intermediación de dinero d) Formar parte de sociedades que tengan fines iguales, conexos, auxiliares o complementarios a los de la sociedad o que tiendan a asegurar la expansión de sus negocios o mejorarlos por algún aspecto; y siempre que se trate de compañías en que no se comprometa la responsabilidad de los asociados por encima de los aportes; e) Adquirir a cualquier título la totalidad o parte de otras empresas cuyas actividades sean auxiliares, similares o complementarias. f) En general, celebrar y ejecutar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa con el desarrollo de su objeto principal, de conformidad con las normas vigentes sobre el particular. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: El capital social es de Pesos Dos millones cuatrocientos mil (\$2400000.-) representado por Veinticuatro mil (24000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a Un (1) voto por acción. Que fueron suscriptas de la siguiente forma: Roberto Salvador José Salvo Ocho Mil Acciones (8000) Virginia Amalia Laje Ocho Mil Acciones (8000) Cecilia Inés Lorenzelli Ocho Mil Acciones (8000), que fueron integradas por: Roberto Salvador José Salvo y Virginia Amalia Laje integran con el capital suscripto de AYEKAN S.A. de pesos Cincuenta Mil cada uno equivalentes a (500) Quinientas Acciones y el resto en efectivo por el valor de Siete mil quinientas Acciones ( 7500) y Cecilia Inés Lorenzelli en efectivo el equivalente a Ocho mil Acciones ( 8000).- Administración y Representación: La administración y representación estará a cargo del Sr. Roberto Salvador José Salvo DNI 17867406 con domicilio real en Buonarotti 724 de la ciudad de Villa Carlos Paz que revestirá el carácter de Administrador Titular. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa Se designa a la Sra Cecilia Ines Lorenzelli DNI 10470483 con domicilio real en Sarmiento 1000 de la ciudad de Villa Carlos Paz en el carácter de Administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse , los que aceptan la designación realizada y .manifiestan con carácter de Declaración Jurada no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos y sobre su condición de persona expuesta políti-

camente, constituyendo domicilio especial ambos en Buonarotti 724 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Fiscalización La Sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio: El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año. Villa Carlos Paz, 20 de noviembre de 2019.

1 día - N° 242978 - \$ 2928,40 - 05/12/2019 - BOE

#### **ORTIZ ARRIGONI S.R.L.**

Acta del 26/08/2019. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio, obligando a la sociedad en todos aquellos actos que no sean manifiestamente ajenos al objeto social. El socio gerente durara en su carga desde que sea designado y hasta el momento en que por mayoría accionaria se decida su remoción. DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE al señor Guillermo Ortiz Arrigoni, D.N.I. 31.220.234, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Mercedes de San Martin 2923 de Bº Altos de San Martin de esta Ciudad. Juzg. C y C 1ª Inst y 13ª Nom. Cba – Expte n° 8920154.

1 día - N° 242982 - \$ 331,65 - 05/12/2019 - BOE

#### **CARNES JR FL S.A.S.**

Por Acta de Reunión de Socios con fecha 27/09/2019 por unanimidad se resolvió aprobar la reforma del estatuto social en sus artículos SIETE y OCHO los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 7: La administración estará a cargo del Sr. JUAN JOSÉ RODRIGUEZ DNI:30.899.796 que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. ELIANA ROCIO BELELLI DNI:30.660.796 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo la responsabilidad de ley, se notifican de los tiempos de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN JOSÉ RODRIGUEZ DNI:30.899.796, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la Reunión de Socios, o en su caso al socio único la designación

de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 243024 - \$ 827,60 - 05/12/2019 - BOE

#### **BRILLOS S.A.**

Mediante Acta de Asamblea de fecha 01/07/2016 se procedió a designar autoridades del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: María Soledad Garzón, DNI 22.843.292; Director Suplente: Valeria Garzón, DNI 23.954.378; ambos designados por el plazo de tres (3) ejercicios.-

1 día - N° 243029 - \$ 175 - 05/12/2019 - BOE

#### **BRILLOS S.A.**

Mediante Acta de Asamblea de fecha 30/08/2018 se aceptó la renuncia al cargo del Director Suplente de la Sra. Valeria Garzón, DNI 23.954.378 y se procedió a designar en el cargo de Director Suplente a la Sra. Jimena Garzón, DNI 25.919.874 por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 243041 - \$ 175 - 05/12/2019 - BOE

#### **BIELDA S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 03/09/2019 se designó para integrar el Directorio por el término estatutario como Presidente a Miguel Ángel BARRIONUEVO, D.N.I. 12.611.980, como Vicepresidente a Clotilde María GIRAUDO, D.N.I. 7.674.800 y como director suplente a Zulma del Valle ABRAHAM, D.N.I. 11.191.801.-

1 día - N° 243389 - \$ 357,65 - 05/12/2019 - BOE

#### **ASOCIACION LOTEO ANTIGUA ESTANCIA S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

La Asamblea General Ordinaria del 23/04/2019 designó Autoridades por el período estatutario de 3 ejercicios: a) Director Titular y Presidente: Sr. Oscar Alberto ORDOÑEZ, DNI 8.390.747, sexo masculino, nacido el 18 de septiembre de 1950, Argentino, Contador Público, Casado, con domicilio especial en Avenida del Piamonte 5750 — M 43 Lote 24 - Country Costa Verde de la Ciudad de Córdoba, y b) Director Titular y Vicepresidente: Sra. Francisca Magdalena FLUXA, DNI 13.371.275, sexo femenino, nacida el 02 de septiembre de 1957, Argentina, Abogada, Casada, con domicilio especial en Avenida del Piamonte 5750 — Mz. 43 Lote 24 - Country Costa Verde de la Ciudad de Córdoba; y Síndicos por un período estatutario de 3 ejercicios: a) Síndico Titular: Cr. José Ramón NIVEYRO SACCO, DNI 08.009.060,

sexo masculino, nacido el 24 de enero de 1950, Argentino, Contador Público Nacional, Matrícula N°: 10-3276-3, casado, con domicilio especial en la calle San Andrés 3062 B° General Savio de la Ciudad de Córdoba, y b) Síndico Suplente: Dr. Jorge Rafael SCALA, DNI 12.888.517, sexo masculino, nacido el 04 de Octubre de 1956, Argentino, Abogado, Matrícula N°: 1-21968, soltero, con domicilio especial en la calle 9 de Julio 53, 2° Piso Dpto. 8, B° Centro de la Ciudad de Córdoba. Firmado: Oscar Alberto Ordóñez. Presidente

1 día - N° 243162 - \$ 795,10 - 05/12/2019 - BOE

#### **MONTEFORTINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

#### **RENUNCIA ADMINISTRADOR TITULAR – ELECCIÓN ADMINISTRADOR TITULAR – RATIFICACIÓN ADMINISTRADOR SUPLENTE – REFORMA ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO CÓRDOBA**

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14 de noviembre de 2019 se resuelve por unanimidad: 1) aceptar la renuncia presentada, con fecha 21 de mayo de 2019, por el Sr. Federico Ferioli, D.N.I. N° 32.683.270, CUIT N° 20-32683270-8, al cargo de Administrador Titular para el que fuera designado en el instrumento constitutivo de la sociedad de fecha 30 de julio de 2018 por haberse desvinculado de la sociedad por la venta de la totalidad de las acciones que eran de su titularidad; 2) Designar en el cargo de Administrador Titular, por tiempo indeterminado, al Señor DIEGO JAVIER FRYDMAN, D.N.I. N° 35.525.711, CUIT N° 20-35525711-9, con domicilio especial en Avenida Luis José De Tejeda N° 4531 – 1° Piso – Departamento 13 – Cerro de Las Rosas – Córdoba; 3) Ratificar, por tiempo indeterminado, al Sr. ESTEBAN GABRIEL SAVIO SIMES, D.N.I. N° 25.250.205, C.U.I.T. N° 20-25250205-0, con domicilio especial en calle Pelagio B. Luna N° 3.849 – B° Urca – Córdoba, en el carácter de Administrador Suplente, que fuera designado en el instrumento constitutivo de la sociedad de fecha 30 de julio de 2018; y 4) Reformar los Artículos 7 y 8 del Instrumento Constitutivo de la sociedad, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "ADMINISTRACION – REPRESENTACION – USO DE FIRMA – ARTICULO 7: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más administradores titulares designados por la Reunión de Socios por tiempo determinado o indeterminado, y el número de administradores suplentes que resuelva el órgano de gobierno, siendo obligatoria su designación en el caso de prescindencia de la Sindicatura. En el desempeño de sus funciones, podrán actuar en forma indistinta, con facultades para

realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, comprendiéndose aquéllos para las cuales la ley requiere facultades expresas, conforme lo establecido por el artículo 375, 2° párrafo, del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9 del Decreto - Ley 5965/63. Podrán ser removidos por justa causa. Los administradores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, en el orden de su elección. ARTÍCULO 8: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los administradores titulares, en forma indistinta.

1 día - N° 243172 - \$ 1541,95 - 05/12/2019 - BOE

#### **AGRESTE S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria del 01/09/2019 se designó para integrar el Directorio como Presidente Gustavo José Torre, D.N.I. 11.845.224, Vicepresidente: Raúl Edmundo Torre, D.N.I. 11.183.119 y como Director Suplente: Rubén Michelutti, D.N.I. 11.992.667.

1 día - N° 243405 - \$ 297,85 - 05/12/2019 - BOE

#### **TITANIO S.A.**

#### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea de fecha 03/07/2016, por unanimidad se eligieron nuevas autoridades y la distribución de cargos es: Presidente: HERNÁN LÓPEZ VILLAGRA DNI 13.961.963, CUIT 20-10961963-4, fecha de nacimiento 02/02/1960, profesión comerciante, nacionalidad argentino, sexo masculino, con domicilio real en calle Derqui N°353 Piso 2, barrio Nueva Córdoba, departamento Capital, ciudad de Córdoba, República Argentina y Director Suplente: MANUEL ENRIQUE LORENZO, DNI 10.234.269, CUIT 20-10234269-1, fecha de nacimiento 03/09/1953, estado civil casado, nacionalidad argentina, masculino, profesión de contador público, con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe N°170, PA, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Los Directores electos constituyen domicilio especial, conforme el art. 256 LGS, en la sede social. Publíquese un día.-

1 día - N° 242905 - \$ 519,50 - 05/12/2019 - BOE

#### **COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CÓRDOBA**

RESOLUCIÓN N° 10 Del 29.11.2019. VISTO: La Ley N° 7673 –Ley del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba-, sus Decretos Reglamentarios N° 1402/96, N° 1025/99-, de conformidad

al art. 20, inc. a) y h), de la normativa de referencia, y en atención a las competencias que dicha normativa confiere a este Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba —en adelante el CIEC—, y las dispuestas por el Decreto Ley N° 1332 —Serie "C", Ley N° 4538. Y CONSIDERANDO: I. Conforme lo previsto en la Ley ut-supra en su artículo 20 que bajo el acápite "Objetivos y Atribuciones" establece, "El Colegio de ingenieros Especialistas de Córdoba tiene los siguientes objetivos y atribuciones: inc.a.) El Gobierno de la matrícula de todos los Ingenieros especialistas que ejerzan la profesión en la Provincia (...)h) Establecer los recursos..." Que viene a marcos el análisis de la problemática existente que se ha implantado a nivel mundial en materia de degeneración de electricidad mediante la instrumentación de energías renovables, por tratarse de un sistema que contribuye a reforzar la respuesta mundial a la eminente amenaza generada por el cambio climático que se viene produciendo por la emisión de gases que generan un "efecto invernadero." Que en este sentido se sancionó la Ley N° 27.270 aprobando el "Acuerdo de París", suscripto oportunamente en la ciudad de París —República Francesa— el 12 de diciembre de 2015. Que en esta línea de pensamiento jurídico se sanciona la Ley N° 26.190, modificada por Ley N° 27.191, estableciendo a nivel nacional un "Régimen de Fomento Nacional para el uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica." Que así las cosas, la ley de modificación introduce en su art. 2° lo siguiente, "Sustitúyense los incisos a) y b) del artículo 4° de la ley 26.190, "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica," por los siguientes: a) Fuentes Renovables de Energía: Son las fuentes renovables de energía no fósiles idóneas para ser aprovechadas de forma sustentable en el corto, mediano y largo plazo: energía eólica, solar térmica, solar fotovoltaica, geotérmica, mareomotriz, undimotriz, de las corrientes marinas, hidráulica, biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, biogás y biocombustibles, con excepción de los usos previstos en la ley 26.093. b) El límite de potencia establecido por la presente ley para los proyectos de centrales hidroeléctricas, será de hasta cincuenta megavatios (50 MW)." Que el referido plexo normativo conforme su art. 4° establece "Sustitúyese el artículo 9° de la ley 26.190, "Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica," por el siguiente: Artículo 9°: Beneficios - Los beneficiarios mencionados en el artículo 8° que se dediquen a la realización de emprendimientos de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables

de energía en los términos de la presente ley y que cumplan las condiciones establecidas en la misma, gozarán de los beneficios promocionales previstos en este artículo..." dejando así previsto una serie de beneficios promocionales, para los para los comprendidos por lo dispuesto en la misma. En este cuadro de situación la Provincia sanciona la Ley N° 10.397 y expresa en su Art. 1° a saber; "Adhiérese la Provincia de Córdoba a la Ley Nacional N° 26190 y su modificatoria N° 27191 -Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica-." Que con ello, iguales principios son previstos y puestos en vigencia por los plexos normativos bajo análisis, pues de alguna forma todos tienen previsto fomentar con distintos beneficios promocionales la actividad reglada. Con igual espíritu normativo la Provincia sancionó la Ley N° 8810 disponiendo "DECLÁRASE de Interés Provincial, la generación de energía mediante fuentes renovables, en todo el territorio de la Provincia de Córdoba." Que en esta realidad surge como prioridad para este CIEC no estar ajeno a esta promoción que tiene como objetivo incrementar la participación de Energías Renovables en la matriz energética, buscando mitigar los efectos del cambio climático y tener un planeta sustentable, por ello se considera razonable y conveniente establecer una serie de beneficios al fomento de la temática expuesta. II. Por todo ello, las normas legales y reglamentarias allí citadas y en uso de las atribuciones legales conferidas por los artículos 20, 30 y concordantes de la Ley N° 7673 y sus disposiciones reglamentarias, la JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS; RESUELVE: Artículo 1°): APLICAR, un descuento del 50 % sobre el cálculo de los honorarios referenciales de acuerdo al siguiente esquema: A.-Instalaciones de Generación Eléctrica con ER hasta 10 kW de potencia aislada o inyectada a la red eléctrica de distribución. B.-Instalaciones de Generación Eléctrica con ER de más de 10 kW de potencia aislada o inyectada a la red eléctrica de distribución. Artículo 2°): Protocolícese, hágase saber, dese copia, Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba.

1 día - N° 243100 - \$ 3333,35 - 05/12/2019 - BOE

#### COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 9 Del 29.11.2019. Y VISTO: La Ley N° 24.449 —Ley Nacional de Transito- sus Decretos Reglamentarios 779/95 y 32/2018, la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.363 y su Decreto Reglamentario N° 1716/2008, la Disposición N° 25/2009 de la Subsecretaría de Trans-

porte Automotor, la Disposición 58/2018 de la Subsecretaría de Transporte Automotor, la Constitución Nacional —en adelante C.N.—, la Constitución de la Provincia de Córdoba —en adelante C.P.- Ley N° 8560 (texto ordenado Ley N° 9169)- Ley de Transito de la Provincia de Córdoba-, la Ley N° 7673 —Ley del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba, en adelante el CIEC- sus Decretos Reglamentarios N° 1402/96, N° 1025/99. Y CONSIDERANDO: I.- Principios Generales. Que nuestro sistema de gobierno adoptado por la Constitución Nacional, según versa el art. 1°- "La Nación Argentina adopta para su gobierno la forma representativa republicana federal, según la establece la presente Constitución." Que ello conlleva el carácter de un régimen federal, y conforme los arts. 121, 122, 123 y conc. de nuestro plexo normativo superior, la habilitación de las profesiones liberales constituye una facultad privativa, exclusiva y excluyente de las Provincias. Que este lineamiento sigue el art. 37 de nuestra Constitución Provincial, al decir "La Provincia puede conferir el gobierno de las profesiones y el control de su ejercicio a las entidades que se organicen con el concurso de todos los profesionales de la actividad, en forma democrática y pluralista conforme a las bases y condiciones que establece la Legislatura. Tienen a su cargo la defensa y promoción de sus intereses específicos y gozan de las atribuciones que la ley estime necesarias para el desempeño de sus funciones, con arreglo a los principios de leal colaboración mutua y subordinación al bien común, sin perjuicio de la jurisdicción de los poderes del Estado." (lo remarcado nos pertenece). En este sentido, la Ley N° 24.521 —Ley de Educación Superior- en reconocimiento al poder de policía que detentan las Provincias ha establecido en su oportunidad, en el art. 42. el siguiente criterio, "Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades." (lo remarcado me pertenece). En este cuadro de situación, corresponde remitirnos a lo previsto en la Ley N° 7673- Ley del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba- que en su art. N° 1, bajo el acápite "ámbito de aplicación," nos expresa "El Ejercicio de la Profesión de Ingeniero Especialista en todas sus ramas y en el ámbito de

la Provincia de Córdoba, queda sujeto a las disposiciones de la presente ley, sus estatutos y las normas complementarias que establezcan los organismos por ella creados y demás leyes que no resulten derogadas por ésta. Entiéndese por Ingeniero Especialista a todos aquellos profesionales comprendidos en el Art. 13 del Decreto Ley 1332 Serie C ratificado por Ley 4538, como así también toda otra especialidad en Ingeniería que se creare en el futuro. Que así las cosas, el CIEC resulta en cuanto a su naturaleza jurídica, una persona jurídica de derecho público no estatal, ello de acuerdo a lo previsto en el art. 18 del plexo normativo citado, así el mismo establece, "El Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba, que se crea por la presente ley, desarrollará sus actividades con el carácter, derechos y obligaciones de las personas jurídicas de derecho público no estatal." Que seguidamente en el artículo N° 20, bajo el acápite "Objetivos y Atribuciones" establece, "El Colegio de ingenieros Especialistas de Córdoba tiene los siguientes objetivos y atribuciones (...) a. El Gobierno de la matrícula de todos los Ingenieros especialistas que ejerzan la profesión en la Provincia. b. Realizar el contralor de la actividad profesional (...) k) Asesorar e informar a los colegiados en la defensa de sus intereses y derechos ante quien corresponda y en relación a toda problemática de carácter jurídico-legal y económico contable..." (lo remarcado nos pertenece). Pues bien, en el contexto normativo citado, el CIEC es un ente público porque ejerce –por delegación legal de la Constitución Provincial- potestades originarias del Estado Provincial no delegadas al Estado Nacional. Ello puesto que resulta, por imperio de ley, una persona pública no estatal que posee prerrogativas y potestades propias del derecho público exclusivamente para el cumplimiento de sus fines, que ello conlleva diversas prerrogativas legales como son la afiliación obligatoria, la posibilidad de imponer aportes obligatorios, el control de la habilitación para el ejercicio profesional y, es decir el integro gobierno del ejercicio profesional de aquellos profesionales comprendidos conforme su competencia. Conforme dicha reseña jurídica, no surge duda alguna que la Nación carece de facultades para acordar matrículas habilitantes a los profesionales involucrados, que produzcan efecto alguno y/o gocen de alcance en nuestra Provincia, pues bien se trata de un resorte legal exclusivo y excluyente de los estados Provinciales, ello resulta de inevitable aplicación, máxime cuando lo que se pone en tela de juicio es el sistema federal consagrado por nuestra Carta Magna, léase "nuestro Sistema Federal Argentino." En suma, esta materia esta reservada al ambito de nuestra Provincia de Córdoba. II. Particularidades. Que corresponde realizar un análisis de normas y

disposiciones que a nivel nacional han venido a regir temas concernientes a las actividades propias de los profesionales que se encuentran dentro del gobierno de este CIEC. Que así las cosas, la Disposición N° 25/2009 de la Subsecretaria de Transporte Automotor de la Nación, crea el Registro Nacional de Talleres de Modificación y Reparación de Vehículos de Pasajeros y Cargas de Jurisdicción Nacional, en el marco de la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449. Que la mencionada Disposición, en su artículo 8°, inc. 8.2.4 solicita, para el registro de los profesionales certificantes, la presentación de una encomienda profesional emitida por el Consejo de la Jurisdicción Nacional; soslayando de esta forma principios constitucionales fundamentales explicitados ut-supra. Por otra parte, el Decreto N° 32/2018, dispone en su art. 9°- Sustitúyase el inciso d) del artículo 33, del Título V del ANEXO 1 del Decreto Reglamentario N° 779 del 20 de noviembre de 1995, "...Por otra parte, los acoplados, remolques y trailers destinados al traslado de equipaje, pequeñas embarcaciones deportivas o elementos de recreación familiar, comprendidos en la categoría O1, remolcados por vehículos automotores de uso particular deberán presentar ante la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS, la certificación de seguridad vehicular que por normas complementarias se establezca. Dichos vehículos portarán una placa identificatoria alternativa, que será entregada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS..." Que seguidamente la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios –en adelante la DNRPA- emitió la Disposición N° 125/2018, por la cual se dispone que en los casos de patentamiento de "Trailers O1" (trailers destinados al traslado de equipaje, pequeñas embarcaciones deportivas o elementos de recreación familiar), deberá contar con un Informe Técnico como requisito previo para la formalización de la debida registración y su consiguiente patentamiento (placa identificatoria alternativa), ello conforme lo establece el artículo 7°, del plexo normativo citado, que expresa "...Incorpórase como artículo 3° en la Sección 1ª, Capítulo IX, Título I, del Digesto de Normas Técnico-Registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, el texto que a continuación se indica: "Artículo 3°.- La "Placa de Identificación Metálica para Trailers" destinados al traslado de equipaje, pequeñas embarcaciones deportivas o elementos de recreación familiar, comprendidos en la categoría O1, remolcados por vehículos automotores de uso particular, contendrá el dominio del vehículo que

lo remolque de conformidad con el modelo que se agrega como Anexo V de esta Sección, en el que se establece su diseño, contenido y demás características. Su petición deberá ser formulada de conformidad con lo dispuesto en la Sección 14ª, Capítulo III, Título II." No obstante, dejaba supeditada la entrada en vigencia del plexo normativo a lo que disponga la Dirección Nacional con competencia. Así las cosas, la entidad referida emite con posterioridad la Disposición N° 323/2019, que pone en vigencia a partir del mes de noviembre del corriente año, los criterios establecidos por la Disposición N° 125/2018, cobrando vigencia para el caso, entre otros, el art. 7 indicado precedentemente. Que la mencionada Disposición 323/2019 indica en su art. 3 "Artículo 3°.- Para solicitar la expedición de las mencionadas placas el titular registral deberá: c) acreditar que el vehículo en cuestión se encuentra comprendido dentro de la categoría O1 y su aptitud para circular por la vía pública, mediante: 1) Certificado de Seguridad Vehicular emitido por autoridad competente; o 2) Certificado de Fabricación del que surja la correspondiente Licencia para Configuración de Modelo (LCM)" en lugar del informe técnico indicado en la Disposición N° 125/2018. Hechas estas prevenciones, para el cumplimiento de las Disposiciones N° 125/2018 y 323/2019 analizadas ut-supra, se desprende la necesidad de la emisión de un Informe Técnico suscripto por profesionales que deben estar debidamente habilitados para ejercer la profesión en el ámbito de la Provincia de Córdoba, vale decir por profesionales que, poseyendo título con incumbencia profesional suficiente, se encuentren matriculados en este Colegio. Que la emisión del Informe Técnico no puede, ni debe estar supeditado a ninguna disposición administrativa, ni mucho menos por un criterio de carácter restringido en cuanto a su emisión, debiendo solo velar por el marco normativo Provincial que lo reglamenta. Que limitar la elaboración de dichos instrumentos a ciertos lugares técnicos, con ciertas premisas, implicaría una clara limitación a la libre actividad profesional, transgrediendo el principio de Igualdad en el ejercicio profesional que debe regir en la materia, sin perjuicio del desconocimiento de los principios de raigambre constitucional. Que en este mismo sentido el Certificado de seguridad vehicular definido por la Disposición 58/2018 sería emitido exclusivamente mediante un informe técnico realizado por un profesional universitario certificante con título habilitante con incumbencia en la materia, matrícula de la Jurisdicción Nacional y debería hallarse inscripto en el Registro de Profesionales de la COMISION NACIONAL DEL TRANSITO Y LA SEGURIDAD VIAL. Que va de suyo, un nuevo avasallamiento a los derechos de los profesionales que se en-

cuentran en esta Provincia y bajo el gobierno de su matrícula por este CIEC, competencias que en modo alguno nunca esta Provincia cedió al ámbito de la Nación, a mayor abundamiento traigo aquí, los derechos indicados precedentemente, surgiendo de tales circunstancias un nuevo desconocimiento sistemático de los mismos. En suma, resulta este CIEC que conforme su competencia otorgada por ley, debe controlar el ejercicio de las profesiones que se encuentren abarcadas por su marco normativo. III. Que en este sentido conforme los alcances la Ley N° 7673, el CIEC esta habilitado para regular el ejercicio profesional con incumbencia en la materia que nos trata, en consecuencia resulta esta Institución a quien le concierne dictar todo acto administrativo dentro de su ámbito exclusivo y excluyente de aplicación. Que así las cosas, el CIEC se encuentra facultado dentro del territorio de nuestra Provincia de Córdoba, a la creación y puesta en funcionamiento del Registro de Profesionales Universitarios que actúen en la emisión de los Informes Técnicos previstos por las Disposiciones analizadas ut-supra. Por todo ello, las normas legales y reglamentarias allí citadas y en uso de las atribuciones legales conferidas por los artículos 20, 30 y concordantes de la Ley N° 7673 y sus disposiciones reglamentarias, la JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS; RESUELVE: Artículo 1º): CREASE en el ámbito del Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba el Registro de profesionales universitarios Especialistas en Seguridad vehicular competentes para la emisión de los Informes Técnicos previstos por las Disposiciones N° 25/2009 de la STA, 125/2018 y 323/2019 de la D.N.R.P. y las que en el futuro se sancionen en este sentido.- Artículo 2º): DEJASE expresa constancia que los Ingenieros inscriptos en el indicado registro, tienen la capacidad de realizar informes técnicos que certifiquen la aplicación de normas técnicas y buenas prácticas de la ingeniería en modificaciones realizadas a la LCM de vehículos dentro del territorio Provincial, dentro de las cuales se enumeran las siguientes: • Modificación de la Capacidad Total de Combustible. Resolución 553/2006. • Modificación de la Cabina. Disposición 25/2009. • Modificación de Caja de Carga o Carrocería. Disposición 25/2009. • Modificación de la Cantidad de Ejes. Disposición 25/2009. • Modificación de la Paso del vehículo. Disposición 25/2009. • Instalación de equipos hidráulicos (Izaje, etc). Disposición 25/2009. • Instalación de Contenedores (CISTERNA, HORMIGONERA, TOLVA, COMPACTADORA). Resolución 258/2008. • Informes Técnicos para el patentamiento de Trailers O1. Disposición 125/2018 – 323/2019. • Informes técnicos para Certificados de Seguridad Vehicular – Disposición 58/2018. Artí-

culo 3º): Protocolícese, hágase saber, dése copia, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

1 día - N° 243101 - \$ 9351,70 - 05/12/2019 - BOE

#### **HORMIGONES TERRA S.A.**

Se agrega en Aviso n°3465 del 21/3/13 el carácter de Asamblea N°1 Es Asamblea General Ordinaria n°1. Se ratifica lo demás En Asamblea General Ordinaria N°3 del 16/5/14, N°5 de fecha 30/1/15 y N°11 del 27/4/17 se designa Presidente Daniel Oscar Marinelli DNI 13.344.794 Vicepresidente Esteban Speranza DNI 27.654.571 y Directores Suplentes Pedro Juan Marinelli DNI 10.585.374 y Horacio Andrés Bender DNI 26.453.786. Prescindir de sindicatura En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°16 del 31/5/18 se designa Presidente Daniel Oscar Marinelli DNI 13.344.794 Vicepresidente Esteban Speranza DNI 27.654.571 y Directores Suplentes Pedro Juan Marinelli DNI 10.585.374 y Horacio Andrés Bender DNI 26.453.786 Prescinde de sindicatura Se ratifica Asamblea General Ordinaria N°1 del 31/08/12, N°3 del 16/05/14, N°5 del 30/01/15 y N°11 del 27/04/17.

1 día - N° 234992 - \$ 464,90 - 05/12/2019 - BOE

#### **LEIPE S.A.**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea general ordinaria de fecha 13/08/2019 se ratificó y valido las siguientes actas que trataron elección de autoridades: Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Agosto de Dos Mil Trece y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Dieciséis, además se resolvió la elección del Sr. Jorge Eduardo Antun, D.N.I. 11.962.911, Leila Antun, D.N.I. Nro. 38.339.34 Como Vice-Presidenta y Sra. Judith Margoth Antún , D.N.I. 13.930.131, Como directora suplente.

1 día - N° 239762 - \$ 268,60 - 05/12/2019 - BOE

#### **PYL S.A.**

##### **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

##### **ELECCION DE AUTORIDADES**

Por acta de Asamblea general ordinaria-Extraordinaria de fecha 06/08/2019 se resolvió modificar el Artículo octavo de estatuto social el cual quedo redactado de la siguiente manera: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve electos por el término de tres

ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores deberán designar un presidente y un vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimentos. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley 19550. En la misma acta, se ratificó y valido las siguientes actas que trataron elección de autoridades: Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2013, Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 04 de Noviembre 2014 , Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2015, Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 07 de Noviembre de 2016 , Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 11 de Noviembre de 2017 y Acta de Asamblea General ordinaria de fecha 10 de Noviembre de 2018; además se resolvió la elección de Srta. Leila Antun, D.N.I. Nro. 38.339.342, Como presidenta, Sr. Jorge Eduardo Antun, D.N.I. 11.962.911, Como Vice-Presidente y Sra. Judith Margoth Antún , D.N.I. 13.930.131, Como directora suplente.

1 día - N° 239772 - \$ 1117,50 - 05/12/2019 - BOE

#### **SALA S.A.**

#### **HOLMBERG**

##### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

##### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/09/2019 se resolvió por unanimidad designar a las siguientes Autoridades: Sr. Adolfo Caglieri, D.N.I. N° 28.625.955, como Presidente del Directorio y la Sra. Carolina Eliana Livi, D.N.I. N° 26.483.145, como Directora Suplente, ambos por el término de tres ejercicios conforme lo establecido en el Estatuto Social. En el mismo acto se resolvió dejar conformado el Directorio con la siguiente distribución de cargos: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, Adolfo Caglieri, D.N.I. N° 28.625.955, y DIRECTORA SUPLENTE, Carolina Eliana Livi, D.N.I. N° 26.483.145, quienes aceptaron expresamente el cargo para el cual fueron designados bajo responsabilidad de ley, fijando domicilio especial, conforme al Art. 256 última parte de la Ley 19.550, en la sede social de la firma, sita en calle Bartolomé Mitre N° 546, de la localidad de Holmberg, Departamento Río Cuar-



to, Provincia de Córdoba, y en cumplimiento de las disposiciones legales manifestaron con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550. Asimismo, se resolvió cambiar la sede social de la sociedad que figura detallada en la Cláusula Primera del Acta Constitutiva de la misma, siendo aquella en calle Suipacha N° 645 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, la cual en lo sucesivo será la radicada en calle Bartolomé Mitre N° 546, de la localidad de Holmberg, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y la modificación del Artículo Segundo del Estatuto Social de la firma, que en adelante quedará con la siguiente redacción, a saber: "ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio legal de la sociedad se fija en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para modificar la sede social, establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país."

1 día - N° 242708 - \$ 1172,10 - 05/12/2019 - BOE

#### **CAMBELLA S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE S.R.L.**

Acto constitutivo de fecha 11/11/2019 con firmas certificadas notarialmente el 12/11/19 Socios: ALBERT CHRISTIAN CAPCHA PORTA, DNI 94.192.105, Peruana, soltero de 35 años, de profesión comerciante con domicilio real en calle Neuquén Nro.255, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y FLOR MARIA NIÑO GARCIA, D.N.I. 94.188.000, Peruana, soltera de 32 años de edad, de profesión comerciante con domicilio en calle Neuquén Nro. 255, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba Denominación: CAMBELLA S.R.L. Domicilio Legal: Provincia de Córdoba. Sede social: Por acta N° 1 de fecha 12/11/19 con firmas certificadas notarialmente el 12/11/19. Neuquén Nro. 255 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Público.- Capital: OCHENTA MIL (\$80.000.-). Administración- Representación legal y uso de la firma social: La sociedad estará administrada y representada por uno o más Gerentes los que serán designado por reunión de socios con las mayorías establecidas en el art. 160 de la ley 19550 por tiempo determinado o indeterminado conforme lo decidan los socios. En caso de designación de que por acta se designa más de un gerente estos actuarán de manera indistinta. Por acta N° 1 de fecha 12/11/19 con firmas certificadas notarialmente el 12/11/19. Socio gerente Albert Christian Capcha Porta DNI 94.192.105 .Duración en el cargo cinco (5) años a partir del acta referida Cierre

de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, dentro o fuera del país, a: 1) La Adquisición, compra venta, consignaciones, de artículos de cotillón, bazar, bijouterie, pulseras, aros, anillos, cosméticos, perfumería, marroquinería, acero quirúrgico, accesorios para el cabello, gomitas de pelo, cintas, prensas, accesorios de temporada, y prendas de vestir. 2) Importación y exportación de estos bienes 3) Fabricación, elaboración, producción y reparación de estos bienes. ACTIVIDADES: En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: Inmobiliaria: a) La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, y urbanización de inmuebles urbanos o rurales; inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. b) Constitución de Fideicomisos, participación en fideicomisos, intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria de este tipo de contratos. c) Administración de propiedades y consorcios. d) Contratos de Tiempo Compartido. Financieras: a) Mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la inversión de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de prestamos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; b) constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. c) comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. d) Celebrar contratos de Leasing; ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto a excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Representaciones y mandatos: Ejercer todo tipo de Mandatos, Representación, Agencias y Franquicias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y cualquier entidad bancaria o financiera, oficial o privada, financiar sus ventas, suscribir ordenes de pago, celebrar convenios de trabajo, de provisión. Podrá realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresa y contratar con el estado Nacional, Provincial, Municipal y Estados extranjeros, aceptar y otorgar poderes y en general ejercer todos los actos que las leyes o el presente instrumento no le prohíban Juzgado de 1º Inst. y 29ª Nominación, Concursos y Socie-

dades N° 5. Expte. 8896095. Of. 20/11/2019. Fdo: María Eugenia Pérez- Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 242848 - \$ 2804,90 - 05/12/2019 - BOE

#### **DUCADO SOCIEDAD ANONINA**

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2019 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Matías Peñaloza, D.N.I. N° 25.267.873; y (ii) Director Suplente: Marcelo Norberto Bacci, D.N.I. N° 17.464.962; todos por término estatutario.

1 día - N° 242850 - \$ 175 - 05/12/2019 - BOE

#### **LAS VERBENAS S.A.**

#### **GENERAL DEHEZA**

#### **EDICTO AMPLIATORIO**

Por el presente se amplía el edicto publicado en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2019 (Edicto N.º 239651), en el sentido que Por asamblea ordinaria y extraordinaria N.º 38 de fecha 26 de julio de 2019: También ratificaron: a) la asamblea ordinaria de fecha 10/06/2014, por la cual aprobaron ejercicio contable cerrado el 31/03/2014 y designaron autoridades por tres ejercicios; conformando un Directorio de tres directores titulares y un director suplente, a saber: Presidente Miguel Vicente Ferrero; Directores titulares Adriana Nora Urquía; y Alberto Vicente Urquía y Director Suplente Adrián Alberto Urquía. Y b) La asamblea ordinaria y extraordinaria del 10/06/2015, por la cual aprobaron ejercicio contable cerrado el 31/03/2015 y reforma de artículo tercero del estatuto social, el que quedó redactado del siguiente modo: la reforma del Artículo 3º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto principal realizar las siguientes operaciones por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Explotaciones agropecuarias y forestales en todas sus manifestaciones; b) Comerciar en cereales, oleaginosas, legumbres, semillas, forrajes, frutos del País y haciendas, incluso remates en gestión; c) La industrialización de oleaginosas, cereales, legumbres y granos en general, elaboración y envasado de aceites y subproductos y/o cualquier otro derivado; d) Importaciones y exportaciones de toda clase de bienes: Semillas, aceites, harinas, productos destinados al consumo animal, combustibles, biocombustibles, agroquímicos, fertilizantes, máquinas y equipos y/o cualquier otro que guarde relación directa con las opera-

ciones mencionadas en el inciso anterior. Y e) Administraciones, gestiones, mandatos, comisiones, consignaciones, financiaciones excepto las comprendidas en la ley de entidades financieras y representaciones relacionadas directamente con los incisos anteriores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Actividades: La sociedad está facultada en general para realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales tendientes al cumplimiento de su objeto, con las atribuciones que la ley acuerda a las personas de derecho, comprendiendo por ende, sin que esta enunciación sea limitativa, las que a continuación se consignan: a) Adquirir y enajenar inmuebles; se exceptúan expresamente las operaciones de corretaje inmobiliario; dividir y declarar condominios de los mismos; dar o tomar posiciones de las cosas materia de la convención, constituir, reconocer o aceptar hipotecas, servidumbres, usufructos, anticresis u otros derechos reales sobre bienes raíces, de cuyos gravámenes podrá efectuar o consentir cancelaciones, subrogaciones, o transferencias y aceptar, ceder o transferir créditos o deudas hipotecarias; b) Adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles, semovientes, derechos y acciones; c) Constituir, aceptar y transferir prendas civiles, comerciales, warrants, certificados de depósito y toda clase de garantías y sus cancelaciones; d) Dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, aun por plazo superior a seis años, con las restricciones del Código civil al respecto; e) Asociarse o formar parte de otras sociedades por acciones, aunque fueran de distinto objeto social e incluso mediante el sistema, que legalmente sea permitido, de radicación de capitales extranjeros; f) Ejecutar todo género de operaciones bancarias, sin restricción alguna, celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos cualesquiera sea su naturaleza conforme a las facultades que se acuerden al Directorio."

1 día - N° 242919 - \$ 2412,30 - 05/12/2019 - BOE

#### PROTECCION S.R.L.

##### CONSTITUCION

Edicto rectificatorio del publicado bajo el n°219311 del 23/07/2019 con relación al n° de DNI del socio Carlos Javier Margara en cuanto se consigno como: 26.503.565 cuando debió decir: "26.563.565" y en la cláusula tercera (objeto social) que se transcribe textualmente a continuación: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, operaciones de toda índole, que tiendan al cum-

plimiento de su objeto social: Prestación de servicios de seguridad, protección, vigilancia y limpieza de empresas públicas y privadas, Industrias, Financieras, Clubes, Countries y Barrios Privados, Hospitales, Hoteles, Museos, Centros Comerciales, Supermercados, Depósitos, Consorcios, Domicilios Privados y eventos. Mediante guardias de seguridad, vigilancia interior y perimétrica, seguridad urbana e industrial, seguridad comercial y bancaria, protección personal, control de acceso peatonal, control de acceso vehicular, patrullaje de inspección. Equipamiento de cámaras de seguridad, estaciones de monitoreo a larga distancia, porteros visores, barreras, sensores, sensores perimetrales, sistemas de alarma, sistemas de control de incendio, equipamientos y sistemas especiales para controles de acceso, control de entrada y salida de tráfico. Asesoramiento, diagrama, análisis de situación, auditorias, proyectos y planeamientos de seguridad. Confección de informes. Para el cumplimiento de los fines sociales podrá abrir sucursales y realizar todo acto o contrato que se relacione directamente con los mismos, incluso operaciones financieras, salvo las comprendidas en la ley nacional de entidades financieras. Tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Por contrato de cesión de cuotas sociales y Acta de Asamblea N° 2 de 04/10/2019, Carlos Javier Margara cede 200 cuotas sociales a favor de Jonás Estaban Dutruel y Pamela Maite Tablada, DNI 32.495.255, Arg., soltera, 32 años, nacida el 21/11/1986, empleada y domiciliada en calle Tumbas n°5372, B° Santa Rosa, Cba., correspondiéndoles 180 cuotas sociales al primero y 20 cuotas sociales a la segunda; la sociedad tendrá su domicilio en la provincia de Córdoba y se designa gerente al socio Jonás Estaban Dutruel modificándose las cláusulas (capital social), primera ( denominación y domicilio) y Quinta ( administración y representación) del contrato social. Juzg. 1° Inst. y 52 Nom. (exte. 6494137)

1 día - N° 243463 - \$ 3063,75 - 05/12/2019 - BOE

#### BALANCEADOS SANTA CATALINA S.A.S.

##### RIO CUARTO

Por Instrumento Constitutivo de fecha 16 de mayo de 2018 y Acta de subsanación de fecha 26 de Julio de 2019, conforme lo establecido por el artículo 25 LGS. Socios:1) Francisco Knuttusen, D.N.I. N°41.088.163, CUIT N°20-41088163-3, nacido el día 07/12/1998, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Calle Concejal de la Barrera 1374, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio

Cuarto, de la Provincia de Córdoba. Denominación: "BALANCEADOS SANTA CATALINA S.A.S." Sede social: En calle Concejal de la Barrera 1374, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de subsanación. Objeto Social: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, tamberos, viveros y de granja. Compra, venta, importación y exportación de ganado bovino y porcino; la cría, invernada, reproducción, capitalización, consignación, faenado, investigación y cruce de porcinos y ganado bovino. Elaboración de productos, comprendiendo elaboración, producción y comercialización. 3) Comercialización y producción de alimentos balanceados, granos y subproductos. Capital: El capital social es de pesos Treinta y cinco Mil (\$35.000,00), representado por cien (100) acciones, de pesos Trescientos cincuenta (\$ 350,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: Francisco Knuttusen, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Treinta y cinco mil (\$ 35.000,00). Administración: La administración estará a cargo del Administrador titular, y durará en su cargo, mientras no sea removido por justa causa. Se nombrará a un administrador suplente, con el fin de de llenar la vacante que pudiera producirse. Designación de autoridades: 1-Administrador titular: FRANCISCO KNUTTUSEN, D.N.I. N°41.088.163; 2-Administrador Suplente: FABRICIO DANIEL KNUTTUSEN, D.N.I. N°22.843.130. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Administrador titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 243492 - \$ 3423,75 - 05/12/2019 - BOE

#### TENER PROPIEDADES S.A.S.

Constitución de fecha 21/11/2019. Socios: 1) HORACIO FERNANDO MARULL, D.N.I. N°8295432, CUIT/CUIL N° 20082954326, nacido el día 10/01/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Federico Padula 3331, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la

ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) IGNACIO MARULL NOVILLO, D.N.I. N°33388593, CUIT/CUIL N° 20333885930, nacido el día 20/11/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Federico Padula 3331, barrio Residencial Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: TENER PROPIEDADES S.A.S. Sede: Calle Oro Obispo 142, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Adquisición, enajenación, permuta, alquiler, arrendamiento y toda actividad de intermediación de bienes inmuebles rurales o urbanos, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal y/o conjunto inmobiliario, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countrys, barrios privados, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Con relación a inmuebles u otros bienes registrables podrá celebrar todo tipo de contratos como leasings, comodatos, fideicomisos o cualquier otra operación, inclusive las comprendidas en reglamentos de Propiedad Horizontal y conjunto inmobiliario, propios o de terceros. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo, subarriendo, leasing inmobiliario, préstamo de uso, de tiempo compartido y cualquier otro contrato de explotación afin que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, inclusive las regidas por régimen de propiedad horizontal y conjunto inmobiliario. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias, fraccionamiento de lotes propios y ajenos. 2) Construcciones en todas sus formas, civiles, comerciales y/o estatales, en inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie horizontal, condominio, colectiva u otra que permitan las normas vigentes, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, privado, nacional o del extranjero. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, y todo tipo de reparación de

edificios. 3) Asesoramiento y Consultoría: Brindar asesoramiento integral y asistencia técnica sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social descripto precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO FERNANDO MARULL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IGNACIO MARULL NOVILLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) HORACIO FERNANDO MARULL, D.N.I. N°8295432 2) IGNACIO MARULL NOVILLO, D.N.I. N°33388593 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOAQUIN MARULL, D.N.I. N°28852487 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO FERNANDO MARULL, D.N.I. N°8295432. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 243536 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### MY D DISTRIBUCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2019. Socios: 1) DIEGO TOMAS FABBRONI, D.N.I. N°34958352, CUIT/CUIL N° 20349583527, nacido el día 15/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Seguro Dr Saturnino 1551, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MY D DISTRIBUCIONES S.A.S. Sede: Calle Porreca Fray Quirico 53, barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la cons-

trucción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO TOMAS FABBRONI, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO TOMAS FABBRONI, D.N.I. N°34958352 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA PIA FABBRONI, D.N.I. N°30766795 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO TOMAS FABBRONI, D.N.I. N°34958352. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243605 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **BEN INVERSIONES S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2019. Socios: 1) CARLOS MARIA ESCALERA, D.N.I. N°32541254, CUIT/CUIL N° 20325412543, nacido el día 26/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Juana Manso 1113, piso 2, dpto M, torre/local COMUNA 1, barrio Puerto Madero, de la ciudad de Capital Federal, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina. Denominación: BEN INVERSIONES S.A.S. Sede: Calle Alonso De Alfaro 1838, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: I De Agente Productor de Agentes de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), y sus modificatorias, por lo que podrá a) Captar clientes para su posterior alta por parte del Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación con los que tenga firmado un contrato b) Prestar información sobre los servicios brindados por los Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Ne-

gociación con los que haya suscripto contrato. c) Proveer al cliente de la documentación utilizada por el Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación necesaria para su registro como cliente. d) Prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones. II De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) y sus modificatorias, por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) y sus modificatorias, por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. IV.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) y sus modificatorias, por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de Negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y Compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado

del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas 'ut-supra'; podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero y toda operación permitida por la ley vigente. No podrá realizar las actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos, o por este Estatuto.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS MARIA ESCALERA, suscribe la cantidad de 40000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS MARIA ESCALERA, D.N.I. N°32541254 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERIKA FABIANA RUCHTEIN, D.N.I. N°32492608 en el carácter de administrador suplente. Durarán en

sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS MARIA ESCALERA, D.N.I. N°32541254. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 243610 - s/c - 05/12/2019 - BOE

### **INTEGRACIÓN ELÉCTRICA SUR ARGENTINA S.A.**

#### **EDICTO AMPLIATORIO**

Por la presente se amplía la publicación N° 222799 del 21/8/2019 de la siguiente manera: "Carlos Fernando Bergoglio, DNI: 21.627.461; Juan Manuel Pereyra DNI: 26.018.792; Marcelo Meritano, DNI: 17.985.504; Raúl Antonio Agüero, DNI: 7.646.610; Javier Carlos Elgueta, DNI: 8.633.214, MP: 1-21693; Edgardo Pedro Fugante, DNI: 6.556.889, MP: 10-042351; Lucas Ariel Veliz Palu, DNI: 27.134.247, MP 1-35908; Martín Francisco Améndola, DNI: 26.688.374, MP: T° 95, F° 641 CABA; Aldo Carlos Améndola, DNI: 4.446.906, MP: T°238 F° 234; Lucas Almitrani, DNI: 31.220.088. MP: 1-38345". Resto idem.

1 día - N° 241638 - \$ 326,45 - 05/12/2019 - BOE

### **LATIN FOOD S.A.S.**

Constitución de fecha 22/11/2019. Socios: 1) DAMIAN CARLOS MINETTI, D.N.I. N°31157606, CUIT/CUIL N° 20311576063, nacido el día 29/10/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 1154, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LATIN FOOD S.A.S.Sede: Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 3205, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a

su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta

Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 33750 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMIAN CARLOS MINETTI, suscribe la cantidad de 33750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAMIAN CARLOS MINETTI, D.N.I. N°31157606 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA GOMEZ, D.N.I. N°32034778 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMIAN CARLOS MINETTI, D.N.I. N°31157606. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243630 - s/c - 05/12/2019 - BOE

### **HIPERGYM 3 S.A.S.**

Constitución de fecha 13/11/2019. Socios: 1) MARCOS JAVIER AGUADE, D.N.I. N°28431691, CUIT/CUIL N° 20284316917, nacido el día 25/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ituzaingo 1177, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS NICOLLE, D.N.I. N°35531385, CUIT/CUIL N° 23355313859, nacido el día 11/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leon Y Pizarro R 2469, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA ANTONELLA ARNAUDO, D.N.I. N°37617617, CUIT/CUIL N° 27376176172, nacido el día 03/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maq. Del Prato 2249, barrio Ferroviario Mitre, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HIPERGYM 3 S.A.S.Sede: Calle Leon Y Pizarro R 2469, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas,

edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar

como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS JAVIER AGUADE, suscribe la cantidad de 235 acciones. 2) MATIAS NICOLLE, suscribe la cantidad de 225 acciones. 3) MARIA ANTONELLA ARNAUDO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS NICOLLE, D.N.I. N°35531385 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCOS JAVIER AGUADE, D.N.I. N°28431691 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS NICOLLE, D.N.I. N°35531385. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243636 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **LA CASA DEL PARABRISAS EXCLUSIVOS S.A.S.**

Constitución de fecha 15/11/2019. Socios: 1) MARIA SOL ROMERO DIAZ, D.N.I. N°27672260, CUIT/CUIL N° 27276722609, nacido el día 19/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Curaquen 5860, departamento 8, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CECILIA ESTELA DIAZ, D.N.I. N°11746427, CUIT/CUIL N° 27117464275, nacido el día 12/08/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Plaza Hilarion 4043, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DANIEL SIMON ROMERO JAIR, D.N.I. N°11050428, CUIT/CUIL N° 20110504285, nacido el día 10/12/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Plaza Hilarion 4043, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Depar-

tamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA CASA DEL PARABRISAS EXCLUSIVOS S.A.S. Sede: Avenida Sagrada Familia 650, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 250 acciones de valor nominal Cien Treinta Y Cinco (135.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL SIMON ROMERO JAIR, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) MARIA SOL ROMERO DIAZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. 3) CECILIA ESTELA DIAZ, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA SOL ROMERO DIAZ, D.N.I. N°27672260 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL SIMON ROMERO JAIR, D.N.I. N°11050428 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA SOL ROMERO DIAZ, D.N.I. N°27672260. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243638 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA VILL-COR S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 13/03/2019, se designaron dos directores titulares: Sr. Raúl Mario Viada, L.E. N° 6.449.068, el que resultó designado como Presidente del Directorio y Sra. Lucía del Valle Formentelli, D.N.I. N° 11.996.489 como directora titular. Asimismo, en virtud de que la sociedad prescinde de sindicatura, se procedió a nombrar como directora suplente a la Sra. Viada Verónica de Lourdes, D.N.I. N°

28.840.937. Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos.

1 día - N° 241058 - \$ 301,75 - 05/12/2019 - BOE

#### **ARGENLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 15/11/2019. Socios: 1) FLORENCIA INES CUATROCHI, D.N.I. N°40249969, CUIT/CUIL N° 27402499694, nacido el día 22/10/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baradero 2961, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ARGENLO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Baradero 2961, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comercialización de mercaderías y artículos en general y de pinturas y sus accesorios en particular, incluyendo la compraventa, permuta y todo tipo de negociación sobre bienes muebles, maquinarias, accesorios, repuestos, artículos de pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos y alfombras y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de decoración, como así también a la fabricación y venta de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, diluyentes, removedores, productos para limpiar pinceles y brochas, masillas y otros materiales de relleno y todo lo relacionado con el objeto social; pudiendo actuar como proveedora del Estado Nacional, Provincial o Municipal, empresas del Estado y entidades autárquicas; ejercer y efectuar representaciones, franquicias, distribuciones, comisiones y consignaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 1000 acciones de valor nominal Treinta Y Tres Con Setenta Y Cinco Céntimos (33.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B,

con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FLORENCIA INES CUATROCHI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FLORENCIA INES CUATROCHI, D.N.I. N°40249969 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ERNESTO FORTUNATO LOPEZ, D.N.I. N°27653035 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FLORENCIA INES CUATROCHI, D.N.I. N°40249969. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 243646 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **BUSTOS Y ASOCIADOS S.A.S.**

Constitución de fecha 02/12/2019. Socios: 1) CESAR ALBERTO BUSTOS ESQUIVEL, D.N.I. N°37617945, CUIT/CUIL N° 20376179452, nacido el día 28/06/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Maipu 508, piso 7, depto B, barrio Guemes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SERGIO ALFREDO CASTILLO, D.N.I. N°17056200, CUIT/CUIL N° 20170562004, nacido el día 03/03/1965, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Arias Agustin Roque 585, barrio Las Dalías, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BUSTOS Y ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle 24 De Septiembre 1536, piso 7, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y

rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (34000) representado por 340 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias,

nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR ALBERTO BUSTOS ESQUIVEL, suscribe la cantidad de 170 acciones. 2) SERGIO ALFREDO CASTILLO, suscribe la cantidad de 170 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR ALBERTO BUSTOS ESQUIVEL, D.N.I. N°37617945 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO ALFREDO CASTILLO, D.N.I. N°17056200 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR ALBERTO BUSTOS ESQUIVEL, D.N.I. N°37617945. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 243665 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **KARTON S.A.S.**

Constitución de fecha 15/11/2019. Socios: 1) LUIS ALBERTO PICO, D.N.I. N°10238296, CUIT/CUIL N° 20102382960, nacido el día 02/11/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Sucre 2169, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) AMALIA ODILIA SCAIOLA, D.N.I. N°10487763, CUIT/CUIL N° 27104877635, nacido el día 08/01/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Sucre 2169, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) LUIS FEDERICO PICO SCAIOLA, D.N.I. N°31769435, CUIT/CUIL N° 20317694351, nacido el día 01/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Sucre 2169, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: KARTON S.A.S. Sede: Calle Sucre 2169, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas in-



dustriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficia-

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS ALBERTO PICO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) AMALIA ODILIA SCAIOLA, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) LUIS FEDERICO PICO SCAIOLA, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LUIS FEDERICO PICO SCAIOLA, D.N.I. N°31769435 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AMALIA ODILIA SCAIOLA, D.N.I. N°10487763 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LUIS FEDERICO PICO SCAIOLA, D.N.I. N°31769435. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 243666 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### PROYECTO LAS CHILCAS S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2019. Socios: 1) EMILIANO SCHMID, D.N.I. N°29107590, CUIT/CUIL N° 20291075909, nacido el día 31/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Calle Buenos Aires 88, barrio Zona Rural, de la ciudad de Chilibroste, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRO MATIAS MONETTO, D.N.I. N°29957345, CUIT/CUIL N° 20299573452, nacido el día 07/08/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 706, de la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MATIAS SEBASTIAN SCHMID, D.N.I. N°30090156, CUIT/CUIL N° 20300901566, nacido el día 16/03/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Sarmiento 321, barrio Centro, de la ciudad de Chilibroste, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PROYECTO LAS CHILCAS S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 706, de

la ciudad de Cintra, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 30 acciones de valor nominal Mil Ciento Veinticinco (1125.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO SCHMID, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) ALEJANDRO MATIAS MONETTO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 3) MATIAS SEBASTIAN SCHMID, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) ALEJANDRO MATIAS MONETTO, D.N.I. N°29957345 2) EMILIANO SCHMID, D.N.I. N°29107590 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS SEBASTIAN SCHMID, D.N.I. N°30090156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO MATIAS MONETTO, D.N.I. N°29957345. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243672 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **AGRO 24 S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2019. Socios: 1) DIEGO ALEJANDRO CAMBRIA, D.N.I. N°28813571, CUIT/CUIL N° 20288135712, nacido el día 30/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Emilio Genoud 262, Barrio Norte, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGRO 24 S.A.S. Sede: Calle Emilio Genoud 827, de la ciudad de General Levalle, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ALEJANDRO CAMBRIA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ALEJANDRO CAMBRIA, D.N.I. N°28813571 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVIA SUSANA BEVILACQUA, D.N.I. N°18254432 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ALEJANDRO CAMBRIA, D.N.I. N°28813571. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 243674 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **AVE LISTA S.A.S.**

Constitución de fecha 29/11/2019. Socios: 1) NOELIA DI MARCO, D.N.I. N°40246607, CUIT/CUIL N° 27402466079, nacido el día 27/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Guayacanes 6272, barrio Los Sauces, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) STEFANO PAOLO BERETTA QUINTANA, D.N.I. N°32623679, CUIT/CUIL N° 23326236799, nacido el día 20/12/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sofia C De Luque 2392, barrio Talleres Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AVE LISTA S.A.S. Sede: Calle Baradero 2419, barrio Residencial San Carlos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argen-

tura. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NOELIA DI MARCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) STEFANO PAOLO BERETTA QUINTANA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) STEFANO PAOLO BERETTA QUINTANA, D.N.I. N°32623679 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NOELIA DI MARCO, D.N.I. N°40246607 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. STEFANO PAOLO BERETTA QUINTANA, D.N.I. N°32623679. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 243676 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **STOM S.A.S.**

Constitución de fecha 11/11/2019. Socios: 1) DANIEL ARMANDO GIMENEZ, D.N.I. N°12665294, CUIT/CUIL N° 20126652942, nacido el día 01/09/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Celso Barrios, manzana 33, lote 57, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUIDO MIGUEL GIMENEZ, D.N.I. N°34915893, CUIT/CUIL N° 20349158931, nacido el día 25/01/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en calle Celso Barrios, manzana 33, lote 57, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia

de Cordoba, República Argentina 3) MARCELA BEATRIZ ROMERO, D.N.I. N°13951103, CUIT/CUIL N° 23139511034, nacido el día 13/09/1959, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Celso Barrios, manzana 33, lote 57, barrio Country Del Jockey Club, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: STOM S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 250, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia

de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ARMANDO GIMENEZ, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) GUIDO MIGUEL GIMENEZ, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 3) MARCELA BEATRIZ ROMERO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GUIDO MIGUEL GIMENEZ, D.N.I. N°34915893 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS ALMITRANI, D.N.I. N°31220088 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUIDO MIGUEL GIMENEZ, D.N.I. N°34915893. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243681 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.**

#### **RATIFICACIÓN Y RECTIFICACIÓN ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Resolución Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 05 de noviembre de 2019 se ratifico la elec-

ción de los directores titulares según asamblea ordinaria del 24 de agosto de 2019 y se rectifico la elección de los directores suplentes aprobándose por unanimidad cubrir los cargos por la Sra Maria Laura Speroni DNI 24598336 y la Sra Agostina Azul San Roman DNI 42855678.

1 día - N° 243481 - \$ 570 - 05/12/2019 - BOE

#### **BM Y BE S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2019. Socios: 1) MARIA MIRTA BUSTOS, D.N.I. N°10374009, CUIT/CUIL N° 27103740091, nacido el día 26/04/1952, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jeronimo 479, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) EDUARDO MAXIMO BUSTOS, D.N.I. N°8567859, CUIT/CUIL N° 20085678591, nacido el día 10/06/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Jeronimo 479, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BM Y BE S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 479, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Explotación de Servicios de Hotelaría, restaurante, empresa de turismo, 2) Dedicarse a la compra y venta de equipos y fabricación de productos de accesorios de la hotelaría y gastronomía; 3) Ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias, leasing; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA MIRTA BUSTOS, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) EDUARDO MAXIMO BUSTOS, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EDUARDO MAXIMO BUSTOS, D.N.I. N°8567859 en el carácter de administrador titu-

lar. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA MIRTA BUSTOS, D.N.I. N°10374009 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EDUARDO MAXIMO BUSTOS, D.N.I. N°8567859. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243680 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **AGROPECUARIA ALIWE S.A.S.**

Constitución de fecha 02/12/2019. Socios: 1) ADRIANA VERONICA GAVOTTO, D.N.I. N°24585157, CUIT/CUIL N° 27245851575, nacido el día 01/03/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle 6 387, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAIRA BELEN DESTEFANIS GAVOTTO, D.N.I. N°39609712, CUIT/CUIL N° 27396097120, nacido el día 28/10/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 6 387, barrio Solares Del Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GIANNA AILEN DESTEFANIS GAVOTTO, D.N.I. N°43365818, CUIT/CUIL N° 27433658189, nacido el día 27/04/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 6 387, barrio Solares Del Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGROPECUARIA ALIWE S.A.S. Sede: Calle 6 387, barrio Solares Del Norte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de

valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ADRIANA VERONICA GAVOTTO, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) MAIRA BELEN DESTEFANIS GAVOTTO, suscribe la cantidad de 175 acciones. 3) GIANNA AILEN DESTEFANIS GAVOTTO, suscribe la cantidad de 175 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIANA VERONICA GAVOTTO, D.N.I. N°24585157 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAIRA BELEN DESTEFANIS GAVOTTO, D.N.I. N°39609712 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIANA VERONICA GAVOTTO, D.N.I. N°24585157. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 243688 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **BALANS S.A.S.**

Constitución de fecha 21/11/2019. Socios: 1) PABLO LUIS REARTES, D.N.I. N°24015726, CUIT/CUIL N° 20240157269, nacido el día 28/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 129, lote 39, barrio El Prado. Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIA OLIVERA, D.N.I. N°24597771, CUIT/CUIL N° 27245977714, nacido el día 21/04/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 129, lote 38, barrio El Prado. Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) GRACIELA BEATRIZ DEL VALLE FRONTERA, D.N.I. N°5748509, CUIT/CUIL N° 23057485094, nacido el día 13/04/1948, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Pilla do 1347, barrio Urca, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: BALANS S.A.S. Sede: Calle Sin Nombre, manzana 129, lote 38, barrio El Prado. Valle Escondido, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir,

instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO LUIS REARTES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIA OLIVERA, suscribe la cantidad de 15 acciones. 3) GRACIELA BEATRIZ DEL VALLE FRONTERA, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JULIA OLIVERA, D.N.I. N°24597771 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO LUIS REARTES, D.N.I. N°24015726 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JULIA OLIVERA, D.N.I. N°24597771. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243686 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### **LUIS MICHELI S.A.C.I.F.**

Por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 59 de fecha 30/9/2019 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios conforme al siguiente detalle: Director Titular y Presidente: Sr. Roberto Micheli, D.N.I. 12.876.326; y Directora Suplente: Sra. María Elizabeth Aagaard, D.N.I. 14.703.087. En dicho acta ambos aceptaron respectivamente sus cargos, constituyeron domicilio especial y declararon bajo juramento que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550. Asimismo se modificó el artículo 8 del Estatuto Social que quedó redactado en los siguientes términos: Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la

asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, que reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director suplente será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes, computándose un voto por cada director, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. La asamblea ordinaria fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550.

1 día - N° 242994 - \$ 957,60 - 05/12/2019 - BOE

#### **ETIC CONSULTORA INTEGRAL S.A.S.**

Constitución de fecha 28/11/2019. Socios: 1) PATRICIA ELIZABETH CORREA, D.N.I. N°13726592, CUIT/CUIL N° 27137265929, nacido el día 24/02/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Salta 1283, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ETIC CONSULTORA INTEGRAL S.A.S. Sede: Calle Salta 1283, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar

la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA ELIZABETH CORREA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración

de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PATRICIA ELIZABETH CORREA, D.N.I. N°13726592 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARCELO SEGGIARO, D.N.I. N°35639242 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIA ELIZABETH CORREA, D.N.I. N°13726592. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 243693 - s/c - 05/12/2019 - BOE

#### BODEMIC SAS

#### CONSTITUCION

ACTO CONSTITUTIVO de fecha 22/11/2019. RAZÓN SOCIAL: BODEMIC S.A.S. Socios: 1) GUSTAVO MOLINERO, D.N.I. N° 30.167.323, CUIL N° 20-30167323-0, nacido el día 04 de Mayo de 1983, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión contador, con domicilio real en calle Santiago Derqui N° 33, depto. 3º D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) SANTIAGO BRANDALISE, D.N.I. N° 31.735.879, CUIL N° 20-31735879-3, nacido el día 05 de septiembre de 1985, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 394, depto. 7º C, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 3) La sociedad por acciones denominada TEATROS MEDITERRANEOS SAS, que gira bajo CUIT N° 30-71667813-6, con domicilio social en calle Paraná N° 441, Piso N° 14 depto. D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Paraná N° 441, Piso N° 14 depto. D, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento de capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: A) Productos Alimenticios: Elaboración, fabrica-

ción, compraventa, importación y/o exportación de productos alimenticios. Explotación directa de bares y restaurantes, con expendio de bebidas y comidas en el lugar y para llevar. Explotación de catering y demás concesiones gastronómicas de cualquier tipo. B) Actividad agro ganadera: Explotación de establecimientos granaderos para la cría, engorde e internada de cualquier tipo de ganado: vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros para la cría de toda especie de animal de pedigrí, concurso y tambo; agrícolas para la proa de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerberas y té, frutícolas, forestales, avícolas granjeras. Compraventa, de acopio, importación, exportación, consignación, distribución. Asimismo, podrá realizar sin límite toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule este objeto. C) Asesoramiento: Podrá realizar a nombre propio y/o representación y/o a cuenta de terceros tareas de asesoramiento en la explotación de los ramos citados en el presente y en la instalación de locales comerciales destinados a las finalidades citadas en los puntos precedentes. D) Administración y Fideicomiso: mediante la administración de bienes de personas físicas o jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales s o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles, inmuebles, urbano o rurales, semovientes, derechos y acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarios o convenientes para el cumplimiento de ese cometido. Asimismo, podrá intervenir como fiduciario en contratos de esta índole en la que se solicite su intervención. E) Servicios Inmobiliarios y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y/o administración de bienes urbano o rurales, realizar operaciones de propiedad horizontal, incluso loteos, venta en leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, de cualquier tipo y clase, sean: edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales, realizar refecciones, remodelaciones, instalaciones, y/o cualquier tipo

de trabajo de construcción. F) Transporte nacional o internacional: de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aéreas o marítima, con medio de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. G) Operaciones Financieras: de toda clase por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. H) Informática y Tecnología: Creación, producción, elaboración y desarrollo de servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución y explotación de softwares equipos informáticos, electrónicos y eléctricos de cualquier tipo. I) Servicio de Telecomunicaciones: comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. J) Espectáculos: producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones y ferias, conciertos, recitales y eventos sociales de todo tipo y envergadura. K) Explotación de agencia de viajes y turismo: pudiendo realizar reservas, ventas de pasajes, terrestres, aéreos o marítimo, nacionales o internaciones; organización, reserva y venta de excursiones, hotelería y traslados dentro y fuera del país. L) Explotación de Centros Médicos y/o Asistenciales: con atención polivalente e integral de medicina, clínica y terapéutica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica y de estética. M) Construcción, instalación y comercialización de editoriales y servicios gráficos en cualquier soporte. N) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con el objeto social. O) Importación y exportación de bienes y servicios. PLAZO: 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. CAPITAL SOCIAL: TREINTA Y SEIS MIL (\$.36000). ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de GUSTAVO MOLINERO que revestirá el carácter de Administrador Titular. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.

1 día - N° 243678 - \$ 7371,25 - 05/12/2019 - BOE